

95  
201



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

EL DISCURSO DE LOS JERARCAS DE LA IGLESIA CATOLICA DE MEXICO EN LOS MEDIOS DE INFORMACION.  
EL CASO FORMATO 21

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

P R E S E N T A

ENRIQUE MANCILLA SANDOVAL

DIRECTORA DE TESINA:  
MAESTRA: MERCEDES DURAND FLORES

México,

D. F.

Diciembre 1998

257550

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

	PAG.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPITULO 1</b>	1
El marco jurídico de la relación entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica.	1
1.1 Las reformas constitucionales de 1991 en materia religiosa.	1
1.1.1 Las negociaciones previas entre el clero católico y el gobierno.	4
1.1.2 Las propuestas de los Partidos Políticos y de la Iglesia Católica.	6
1.1.3 El debate en el Congreso de la Unión.	9
1.2 La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	11
1.3 El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano.	14
1.4 La creación de la Subsecretaría de Gobernación de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas.	16
1.5 La discusión del reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	17
1.5.1 El retraso para la emisión del reglamento. Los argumentos del gobierno y del clero.	18
<b>CAPITULO 2</b>	20
La presencia de los principales jefes de la Iglesia Católica en los medios de información.	20
2.1 El Obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García y su participación en el proceso de paz en el estado de Chiapas.	20
2.2 El asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y las dudas del clero sobre los motivos del homicidio.	23
2.3 El Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione y su influencia en el ámbito nacional.	26

	<b>PAG.</b>
2.4. El Arzobispo Norberto Rivera Carrera y su llegada en 1995 a la Arquidiócesis de México.	29
2.5. El Cardenal Adolfo Suárez Rivera y el Obispo de Tehuantepec, Arturo Lona Reyes. Dos estilos de labor pastoral.	32
2.6. Las asambleas de la Conferencia del Episcopado Mexicano en Lago de Guadalupe, Estado de México.	35
2.7. La organización de prensa y difusión de la Iglesia Católica.	37
 <b>CAPITULO 3</b>	 39
Formato 21 y el manejo de la información generada por la Iglesia Católica.	39
3.1. Creación de este concepto radiofónico.	39
3.2. Línea política informativa.	42
3.3. Importancia de la fuente religiosa para el medio.	44
3.4. Casos de notas informativas generadas por la Iglesia Católica a las cuales se les ha brindado una importante difusión en Formato 21.	45
3.5. Experiencia personal al cubrir la información generada por la Iglesia Católica.	49
 <b>CONCLUSIONES</b>	 51
 <b>FUENTES CONSULTADAS</b>	 53
Bibliografía	53
Hemerografía	54
Documentos	57
Entrevistas	58

## INTRODUCCION

### I

A partir de las reformas constitucionales en materia religiosa que promovió durante su sexenio el presidente Carlos Salinas de Gortari, la Iglesia Católica logró espacios importantes en los medios de información.

Así, en fecha reciente, la sociedad mexicana ha testificado la manera en que los integrantes de la cúpula religiosa del país han alcanzado una permanente presencia ante la opinión pública. Esto se debe en gran parte a las orientaciones pastorales, con un contenido crítico, que emiten, ya sea en documentos o entrevistas de prensa, sobre la problemática económica, política y social de México.

Esta posición que ha asumido la jerarquía católica ha provocado serias diferencias entre el gobierno de Ernesto Zedillo y los obispos.

En este contexto, se han presentado entre ambas partes confrontaciones, de menor o mayor intensidad, donde las autoridades y legisladores del Partido Revolucionario Institucional, que en 1991 votaron a favor de las modificaciones a la Carta Magna, se han referido a la posibilidad de revisar las reformas constitucionales del sexenio de Carlos Salinas de Gortari ante la injerencia del clero en cuestiones políticas.

La presente investigación ofrece seguimiento desde las negociaciones que entablaron la Iglesia Católica y la administración salinista a fin de reformar la Constitución, pasando por las intensas deliberaciones que se tuvieron en el Poder Legislativo para aprobar las modificaciones, siguiendo con una selección de los principales dirigentes eclesiásticos quienes han puesto un sello particular a las actividades del clero, hasta finalizar con el caso específico de un medio de información -Formato 21- donde las opiniones de los preladados tienen una considerable difusión.

Quiero mencionar que mi actividad como reportero del sector religioso me ha permitido tener un contacto cercano con los principales dirigentes de la Iglesia que jugaron un papel decisivo en las adecuaciones legislativas, con las cuales, la institución a la que pertenecen, alcanzó su reconocimiento jurídico. Asimismo en reuniones "off the record" o fuera de grabadoras, me comentaron puntos trascendentales de la negociación con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y cómo, poco a poco, fue cediendo hasta aceptar las adecuaciones legales en materia religiosa.

También he tenido acceso a documentos en los cuales los integrantes de la jerarquía eclesiástica han puesto en tela de juicio la política económica y social del gobierno.

Una vez expuesto lo anterior, deseo explicar que esta investigación se divide en tres capítulos. En el primero titulado El marco jurídico de la relación entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica realicé un recuento de la etapa de negociaciones que sostuvo la pasada administración con el clero. Es importante señalar que durante su campaña electoral por la Presidencia de la República, Carlos Salinas de Gortari tenía por costumbre entrevistarse con los obispos de cada entidad que visitaba. En estas reuniones los preladados le demandaban al candidato priista que había llegado el momento de iniciar una nueva relación. Posteriormente menciono los instrumentos legales que norman la relación entre autoridades y clérigos y de las decisiones que se adoptaron para que México restableciera relaciones diplomáticas con el Vaticano.

En el segundo capítulo llevo a cabo un análisis de la actividad que han desarrollado los principales jefes católicos que tienen una permanente presencia en los medios de información ya que sus opiniones o actividades pastorales son sinónimo de polémica y controversia.

## II

Concluyo este trabajo con un tercer capítulo donde profundizo en el caso de un medio de comunicación, Formato 21, donde actualmente me desempeño profesionalmente, analizo su origen, su política informativa, el manejo y la difusión que realiza de las notas periodísticas relacionadas con la Iglesia Católica.

El periodo de este trabajo de investigación comprende la segunda mitad del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, etapa en la cual se intensificó el acercamiento del clero católico con el gobierno, hasta los tres primeros años de la administración del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León quien ha sostenido polémicas discusiones con la jerarquía de la Iglesia Católica que están plasmadas en esta tesina.

Asimismo el periodo de esta investigación coincide con el inicio de transmisiones de Formato 21 el 17 de mayo de 1993.

Debido a que para la elaboración de esta investigación recurrí a los testimonios directos de los miembros del clero, documentos elaborados por ellos, entrevistas con funcionarios responsables de la relación entre el Estado y la Iglesia Católica y a ejemplares de la prensa escrita donde las opiniones de los obispos han alcanzado una importante difusión, decidí utilizar para su desarrollo el género periodístico del reportaje.

Por último quiero mencionar que a pesar de que existe un capítulo especial para el tratamiento que se le da a la información de la Iglesia Católica en Formato 21, a lo largo de la investigación reflejo el manejo que hizo la estación de diferentes notas informativas relacionadas con el discurso de los principales jerarcas del clero.

Esto se puede observar en el capítulo 2 de la tesina el cual dedico a diferentes preladados y a la Conferencia del Episcopado Mexicano, órgano de la Iglesia Católica que agrupa a los obispos mexicanos.

## CAPITULO 1

### El marco jurídico de la relación entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica.

#### 1.1 Las reformas constitucionales de 1991 en materia religiosa.

Durante muchos años se habló en nuestro país de una relación de simulación entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica. A pesar de que existían ordenamientos claros en la materia que establecían límites para los jerarcas eclesiásticos de esa institución, éstos insistían en rebasar los parámetros que fijaban los ordenamientos legales.

Así mientras la Iglesia carecía de reconocimiento jurídico, es decir, era una entidad que no tenía derechos ya que sus integrantes no eran considerados propiamente como ciudadanos pues no podían ejercer su derecho a votar ni a ser votados, tras bambalinas, la realidad era otra. Cada vez se notaba una mayor participación de los ministros de culto en los principales asuntos del país.

En este sentido en el marco de tolerancia que normaba el criterio de las autoridades, los representantes del clero católico demostraban antes de las reformas constitucionales en materia religiosa de diciembre de 1991, tener una enorme influencia no sólo ante la sociedad sino también frente a la administración gubernamental del presidente Carlos Salinas de Gortari. Sólo basta recordar que en un gesto de atención hacia la Iglesia Católica, el mandatario electo en 1988 invitó, en un hecho sin precedente, a los principales clérigos a su toma de posesión. Es importante señalar que durante su campaña electoral tenía como costumbre entrevistarse con los obispos de cada entidad que visitaba.

En su discurso el primero de diciembre de 1988 afirmó que se modernizaría la relación del Estado con las iglesias con lo cual se inició un gran debate en torno a ese tema.

Antes, durante su campaña política que lo llevaría a la primera magistratura del país Carlos Salinas de Gortari planteó como programa de gobierno la modernización de la vida nacional.

Con esa declaración se inició la discusión pública del tema de la libertad religiosa y de las relaciones del Estado con las iglesias. Este debate se prolongó durante los siguientes tres años, pues finalmente en su tercer informe presidencial del primero de noviembre de 1991, el titular del Poder Ejecutivo anunció que se procedería a la reforma constitucional en materia religiosa con base en tres posiciones básicas:

- 1) Separación del Estado y las iglesias,
- 2) Educación pública laica,
- 3) Impedimento de que las asociaciones religiosas acumulen bienes materiales.

En la lectura de su discurso clarificó: "por excelencia, el pueblo mexicano no quiere que el clero participe en política ni acumule bienes materiales, pero tampoco quiere vivir en la simulación o en la complicidad equívoca." (1)

---

1 Salinas de Gortari, Carlos. Tercer informe de gobierno, México, D.F., Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 1o. de noviembre de 1991, pág. 54

Otro punto importante, que también se debe destacar, es la relevancia que otorgó la pasada administración a las relaciones con la sede mundial de la Iglesia Católica, en este caso me refiero al Vaticano.

La administración salinista sin restablecer todavía las relaciones diplomáticas con el Vaticano en 1990, reconoció como representante personal del Papa Juan Pablo II al delegado apostólico, Girolamo Prigione, personaje de una gran influencia en nuestro país tanto al interior de la propia Iglesia Católica como al exterior con otros sectores de la sociedad.

Cabe recordar que esta figura del representante personal del Papa se estableció durante la segunda visita pastoral que realizó el Sumo Pontífice a nuestro país en ese mismo año. Este hecho forma parte de los pasos que se dieron en la búsqueda de una nueva relación de tipo jurídico entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica.

Pero mientras que para la Iglesia se intentaba alcanzar una nueva relación actualizada con los cambios de la nación, para los funcionarios del gobierno lo que se buscaba era terminar con muchos años de simulación y establecer claramente los límites y la separación entre el Estado mexicano y la cada vez más influyente Iglesia Católica.

Finalmente el 10 de diciembre de 1991 en una reunión en la residencia oficial de Los Pinos los principales jefes de la Iglesia Católica conocieron del presidente Carlos Salinas de Gortari el proyecto de reformas constitucionales en materia religiosa. La iniciativa se presentaría a través del Partido Revolucionario Institucional por lo cual en ese encuentro el dirigente nacional del tricolor, Luis Donaldo Colosio expuso los alcances de las modificaciones a la Carta Magna.

Esta propuesta que discutió la naciente LV Legislatura contemplaba modificaciones a los artículos 3o, 5o, 24, 27 y 130. Todos relacionados con la materia religiosa.

Así con la reforma del artículo 3o. se suprimió la discrecionalidad del Estado para retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en instituciones particulares, incluyendo las administradas por agrupaciones religiosas.

Del artículo 5o. se suprimió la prohibición a establecer órdenes monásticas, o cualquiera que sea su denominación y la profesión de votos religiosos.

Con la modificación del artículo 24 se permite que los actos religiosos de culto público se lleven a cabo ordinariamente y no exclusivamente en los templos.

La reforma del 27 constitucional otorga capacidad a las asociaciones religiosas para adquirir, poseer o administrar los bienes que sean indispensables para su objeto.

Finalmente quizá la reforma más importante es la del 130 constitucional que establece la personalidad jurídica para las iglesias y agrupaciones religiosas, su prohibición para participar en cuestiones políticas, la no intervención de las autoridades en su vida interna y se concedió el derecho al voto a los ministros de culto.

Todo esto basado en el principio histórico de la separación Estado-Iglesia.

Cabe destacar que estas reformas se aprobaron en la Cámara de Diputados, según lo consigna el Diario de los debates del 18 de diciembre de 1991, con el voto de 460 legisladores de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Frente Cardenista y Auténtico de la Revolución Mexicana. El Popular Socialista se opuso a las modificaciones.

Hasta 1991 esta votación ha sido la más alta para aprobar modificaciones a la Carta Magna.

Posteriormente el Senado de la República como Cámara revisora de las adecuaciones constitucionales aprobó sin dificultades, con la mayoría numérica del PRI, las reformas a la Carta Magna.

En la LV Legislatura la Cámara de Senadores estaba integrada por 62 legisladores del partido oficial y 2 del PRD, Porfirio Muñoz Ledo y Roberto Robles Garnica.

Tomando en cuenta que se trataba de reformas constitucionales, éstas deberían también aprobarse por la mayoría de las legislaturas locales de los 31 estados de la República. A pesar de que el Congreso de la Unión aprobó las reformas constitucionales en diciembre de 1991, fue hasta el 29 de enero de 1992 cuando las modificaciones a la Carta Magna entraron en vigencia. Un día antes, el 28 de enero, las adecuaciones constitucionales en materia religiosa aparecieron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

### 1.1.1 Las negociaciones previas entre el clero católico y el gobierno.

Sin duda alguna las reformas constitucionales de 1991 en materia religiosa no fueron producto de la casualidad. Estas se consensaron después de prolongadas e intensas negociaciones entre el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y la cúpula de la Iglesia Católica.

En la búsqueda de esta nueva relación alejada de simulaciones, donde la Iglesia Católica obtuvo los mayores beneficios, jugó un relevante papel el ex embajador del Vaticano en México y que en ese año se desempeñaba como representante personal del Papa Juan Pablo II ante el gobierno salinista. Me refiero a Girolamo Prigione quien con el apoyo de los obispos integrantes de la Conferencia del Episcopado Mexicano, presidida por el Arzobispo de Monterrey, Adolfo Suárez Rivera, y en especial del desaparecido Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, Vicepresidente del Episcopado, lograron su objetivo que era reformar la Carta Magna para alcanzar el reconocimiento jurídico de la grey católica y con esto otros importantes derechos como poder votar en las elecciones.

Hay que reconocer que durante la administración de Carlos Salinas de Gortari los ministros de culto gozaban de un trato preferencial y tenían las puertas abiertas de la residencia oficial de Los Pinos para discutir con el entonces primer mandatario los temas de la más diversa índole.

Pero no sólo los principales jerarcas de la Iglesia Católica acudían a la casa presidencial para sostener reuniones de trabajo y de intercambio de opiniones con el Jefe del Ejecutivo. También había tiempo para la diversión y el esparcimiento.

De acuerdo a información proporcionada por el Obispo emérito de Papantla, Genaro Alamilla, monseñor Girolamo Prigione disputaba intensos partidos de tenis con el entonces jefe de la nación quien era acompañado por el secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Gamboa Patrón y por el director de Petróleos Mexicanos, Francisco Rojas Gutiérrez.

Bien podría pensarse, comentó el prelado, que quizá en alguno de esos juegos de tenis la Iglesia Católica obtuvo el compromiso del gobernante para impulsar las reformas legales a la Constitución en materia religiosa.

Pero dejando a un lado las simples especulaciones, entre los jerarcas eclesiásticos se reconoce la gran influencia que tuvo el entonces Nuncio Apostólico para el logro de la nueva relación entre el Estado mexicano y la Iglesia. Este reconocimiento no sólo lo otorgan quienes se podrían identificar como gente cercana e incondicional al ex representante diplomático sino también de líderes eclesiásticos que no coincidían con el método de trabajo del enviado del Vaticano.

Tal es el caso del ex vocero de la Conferencia del Episcopado Mexicano y actual Obispo emérito de Papantla, Genaro Alamilla, quien en una conversación para la elaboración de esta investigación, admitió que el Girolamo Prigione y el mismo ex presidente Carlos Salinas de Gortari, con todo y los cuestionamientos que ha recibido, pasarán a la historia ya que son los artífices del inicio de una nueva relación entre Estado e Iglesia más acorde a la modernidad del país.

Con esta declaración, que se repite entre otros jerarcas católicos, se confirma la decisiva participación que tuvo el ex embajador de la Santa Sede para que la Iglesia gozara de un nuevo estatus jurídico.

Sin embargo no hay que olvidar que la visita del Papa Juan Pablo II a México en 1990 también fue determinante para que el gobierno optara por una revisión de la Carta Magna.

En el ánimo de gozar de una mayor popularidad y de un respaldo más amplio y qué mejor si este provenía de la Iglesia Católica, es que el presidente Salinas de Gortari promovió al año siguiente de la visita pastoral a nuestro país del Sumo Pontífice, las modificaciones constitucionales en materia religiosa.

No hay que olvidar, y este es un hecho muy importante, que en agosto de 1993 el jefe de la Iglesia Católica realizó una breve visita a México. Por tercera ocasión Su Santidad pisó tierras mexicanas, en el estado de Yucatán. Toda vez que se habían restablecido las relaciones diplomáticas con el Vaticano, el jerarca eclesiástico recibió del gobierno mexicano el trato de Jefe de Estado. Personalmente Carlos Salinas de Gortari le dió la bienvenida y de paso hizo una evaluación de la nueva relación jurídica que normaba la conducta del gobierno mexicano y de la Iglesia.

Tal y como lo consignaron los medios de información, el Papa Juan Pablo II manifestó su beneplácito por los cambios a la Constitución y por el restablecimiento de relaciones diplomáticas, pero el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido en mayo de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara, empañó el expediente que le presentaba el gobierno salinista al Sumo Pontífice.

### 1.1.2 Las propuestas de los Partidos Políticos y de la Iglesia Católica.

Antes de la aprobación en el Congreso, en diciembre de 1991, de las reformas constitucionales en materia religiosa las principales fuerzas políticas del país habían mostrado una escasa participación en la discusión de este tema.

De acuerdo a los registros del Poder Legislativo, en 1985, durante la LIII Legislatura del Congreso de la Unión, el Partido Acción Nacional propuso una Iniciativa de Ley de Libertades y Asociaciones Religiosas para transformar el marco jurídico del artículo 130 de la Carta Magna.

Tres años después, en la LIV Legislatura, el Partido de la Revolución Democrática planteó una Ley Reglamentaria del mismo precepto constitucional.

Ambas iniciativas de ley quedaron sin dictaminar, y no sólo eso, fueron "congeladas" porque la mayoría parlamentaria priista consideró inoportuna una reforma legal en ese aspecto. Así durmieron el "sueño de los justos" en un viejo archivero del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fue hasta después del tercer informe de gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari en el que anunció la modernización del marco jurídico de las relaciones entre el Estado y las iglesias cuando, en el seno del Partido Revolucionario Institucional, se discutió con más fuerza la posibilidad de otorgarle reconocimiento jurídico a las agrupaciones religiosas.

Por su parte de Iglesia Católica había entregado el 5 de junio de 1989, apenas a seis meses de haber iniciado su mandato, al presidente Carlos Salinas de Gortari, una propuesta de modificaciones legales que consistía en la supresión del artículo 130 constitucional, además contemplaba cambios al 3o., 5o., 24 y 27. El documento, de doce cuartillas, firmado por los Arzobispos y Obispos que dirigían la Conferencia del Episcopado Mexicano -CEM-: Adolfo Suárez Rivera (Presidente), Juan Jesús Posadas Ocampo (Vicepresidente) y Manuel Pérez-Gil (Secretario General), fue titulado: "Consideraciones para ilustrar las proposiciones o enmiendas a la Constitución de 1917, que se sugieren para la modernización de las relaciones Estado-Iglesia". Según la CEM la propuesta había sido presentada por el pueblo católico y sus obispos. Esto aparece publicado por el diario El Universal en su enciclopedia "Las relaciones Iglesia-Estado en México 1916-1992".

En el texto de la iniciativa, enviada al Jefe del Ejecutivo Federal, los jerarcas católicos afirmaban que el pueblo ya no quería vivir más en la mentira y en las apariencias. De acuerdo a los prelados, el pueblo deseaba vivir tiempos de veracidad y de autenticidad en todos los órdenes.

Bajo esta consideración el clero solicitó al primer mandatario que en México se reconociera:

- el derecho a la libertad de religión o de creencias,
- se proclamara la separación Iglesia-Estado en el sentido que no existe religión de Estado ni Estado confesional o laico,
- se respetara la autonomía moral y espiritual de la Iglesia y
- la colaboración entre ambas instituciones en beneficio de la sociedad a fin de superar la animadversión o adversidad entre Estado e Iglesia Católica.

Sin embargo fue dos años después, el 31 de octubre de 1991, en la víspera de su tercer informe de gobierno, cuando Carlos Salinas de Gortari reunido en privado en la residencia oficial de Los Pinos con su gabinete, gobernadores y la clase política priísta, acto del cual informaron ampliamente los medios de comunicación, tomó finalmente la decisión de adecuar la relación con las iglesias -en plural- pero dejando a salvo, según manifestó, "los principios históricos e irrenunciables como la separación constitucional entre el Estado y el clero, el mantenimiento de la secularización de los bienes de éste y la libertad de creencias".

Significativos fueron también los discursos de Fernando Ortiz Arana y Emilio M. González, líderes del Congreso de la Unión y Luis Donald Colosio, dirigente nacional del PRI, quienes coincidieron en el apoyo al presidente para reformar "lo que en un tiempo sirvió" y que se había convertido "en leyes obsoletas y dogmas paralizantes".

A partir de ese momento se encomendó a la Fundación priísta Cambio XXI, que presidía el ex mandatario de Querétaro, Mariano Palacios Alcocer, la elaboración del proyecto de modificaciones constitucionales en materia religiosa. El 7 de diciembre de 1991 el funcionario del partido oficial revelaba a algunos medios de información que la iniciativa de reformas estaba lista y que en principio contaba con el visto bueno de cinco de los seis partidos políticos representados en la LV Legislatura, con excepción del Popular Socialista.

De la propuesta destacaba el reconocimiento del derecho a votar de los ministros de culto quienes podrían ser candidatos a cargos de elección popular, siempre y cuando, se retiraran cinco años antes del sacerdocio. Se establecía que los templos se mantendrían como propiedad de la nación y los que se construyeran luego de la aprobación de la reforma legal, formarían parte del patrimonio de los clérigos.

En materia educativa, las agrupaciones religiosas tendrían el derecho de impartir enseñanza, sin convertir los colegios en escuelas confesionales. No obstante en opinión de Mariano Palacios Alcocer lo fundamental era terminar con la relación de simulación que prevalecía entre el Estado y las iglesias, el otorgamiento de su personalidad jurídica y la actualización de relaciones entre las dos instituciones, que a partir de la reforma, sería de mutua cooperación.

Tres días después, las puertas de la casa presidencial se abrieron de par en par a las 14:45 P.M. para dar paso a los integrantes del Consejo Permanente del Episcopado Mexicano. Acompañado por Fernando Gutiérrez Barrios, Luis Donald Colosio y Patricio Chirinos Calero, el presidente Carlos Salinas de Gortari entregó a sus invitados copias de la iniciativa redactada por el PRI.

Para la elaboración de esta investigación, relata el Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera Carrera, asistente al encuentro y en ese año Obispo de Tehuacán, que el líder nacional del Revolucionario Institucional fue el encargado de exponer los alcances de las modificaciones a la Carta Magna, mientras que el titular de Gobernación, con el rostro desencajado, escuchaba la explicación. Y no era para menos, ya que el responsable de la política interior del país, por tradición jefe del gabinete presidencial, había afirmado en todos los tonos y matices ante los medios de información que el gobierno mexicano mantendría "incólumes historia, tradición y principios" por lo cual no se reformaría la Constitución.

Durante tres horas los hombres del poder político y los representantes del poder clerical, con sus alzacuellos y sus crucifijos de plata y oro, sentados en la diestra y siniestra del primer mandatario compartieron también el pan y la sal.

A las 17:45 P.M. de ese 10 de diciembre de 1991, los principales jerarcas de la Iglesia Católica se marchaban de Los Pinos. Atrás quedaban casi 130 años de confrontación entre el Estado y el clero.

### 1.1.3 El debate en el Congreso de la Unión.

Con sólo siete adiciones al texto original presentado por el PRI, el 18 de diciembre de 1991, después de veinticinco horas de intensas discusiones, la Cámara de Diputados aprobó las reformas a los artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130 de la Carta Magna.

En mi labor como reportero tuve la oportunidad de cubrir esa prolongada sesión legislativa donde se reformó el marco constitucional en materia religiosa.

De esta forma se otorgó personalidad jurídica a las iglesias mediante su registro en asociaciones religiosas y se reconocieron los derechos políticos de los ministros de culto para votar y ser votados, pero se les prohibió realizar labores de proselitismo partidista. Además lograron la autorización para adquirir bienes e impartir educación apegada a los planes oficiales.

La sesión calificada de "histórica" por los propios legisladores, se caracterizó por un recuento de la historia de México, de nuestros orígenes y de cómo la Iglesia Católica fue, para bien o para mal, personaje protagónico en varias etapas.

Por la más alta tribuna de la nación desfilaron un total de ciento cinco oradores de todos los partidos -PRI, PAN, PRD, PFCRN, PARM y PPS- muchos para manifestarse en pro de la reforma constitucional y pocos para expresarse en contra, entre ellos, los pepesistas.

Durante el prolongado debate se habló de próceres, de los orígenes del Estado laico, una y otra vez se enalteció la figura de Benito Juárez y una frase célebre estuvo siempre presente "dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

En total se registraron seis votaciones una en lo general donde los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, con excepción del PPS, dieron el visto bueno a la reforma de los cinco artículos de la Carta Magna.

Posteriormente, en lo particular, con adiciones menores, los diputados discutieron y aprobaron las modificaciones de cada uno de los cinco preceptos constitucionales reformados. La mañana del 18 de diciembre, cuando estaban por cumplirse veinticinco horas de la sesión parlamentaria, el coordinador de la fracción del PPS, Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, subió a tribuna para hacer un balance de la prolongada jornada. La reforma, expuso, "significaría retrocesos que irán en contra de los intereses de la gran mayoría de la población".

Acompañado de sus correligionarios de partido, los doce apóstoles de Vicente Lombardo Toledano, fundador del Popular Socialista, con la frente erguida y en un homenaje al Benemérito de las Américas entonaron el himno nacional, expresando con ello, su rechazo a las adecuaciones legales.

Al concluir la maratónica discusión, el júbilo se apoderó de los diputados del PAN. En contraste, los legisladores del PRI se veían cansados y ojeros. Mientras tanto los del PRD denotaban agotamiento y algo de pesadumbre.

Diez minutos antes del mediodía del 18 de diciembre de 1991, el presidente en turno de la Cámara de Diputados, Felipe Calderón Hinojosa, levantó la sesión. Poco faltó que dijera, señalaron algunos priistas, "podéis ir en paz, la sesión ha terminado".

Es necesario señalar que la discusión más importante de esta iniciativa de reformas constitucionales se presentó en la Cámara de Diputados como órgano legislativo de origen de las adecuaciones a la Carta Magna. Posteriormente la Cámara revisora fue el Senado de la República donde en una sesión de mero trámite, con una predominante mayoría priista, las modificaciones a la Constitución se aprobaron sin problemas.

## 1.2 La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, mejor conocida como ley reglamentaria del artículo 130 constitucional, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 8 de julio de 1992, seis meses después de que entraron en vigor, el 29 de enero de ese año, las modificaciones a la Carta Magna con las cuales se reconoció la personalidad jurídica de las iglesias. El 15 de julio de 1992 la Ley apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente.

El punto central del ordenamiento, compuesto por treinta y seis artículos y siete transitorios lo constituye, sin duda, la facultad de los ministros de culto de ejercer su derecho al voto, sin embargo no podrán desempeñar puestos de elección popular ni ocupar cargos públicos superiores a menos que se separen definitivamente de su ministerio cinco años, en el primero de los casos, y tres en el segundo.

Los integrantes del clero tampoco podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de algún partido o candidato.

Nuevamente mi trabajo como reportero me llevó a ser testigo de la sesión en la Cámara de Diputados en la cual se dio el visto bueno a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, por lo cual describo lo que aconteció.

La reglamentación del 130 constitucional fue aprobada después de doce horas de intensas discusiones en el seno de la Cámara de Diputados donde las fracciones parlamentarias del PRI y el PAN coincidieron en hacer un llamado a la reconciliación con la historia ya que en la confrontación religiosa "se ha pagado una alta cuota de sangre, de división, de odios, de ataques y de rencores".

La votación fue de 328 a favor, 36 en contra y 2 abstenciones de los legisladores perredistas Raúl Álvarez Garín y Patricia Ruiz Anchondo.

Durante la discusión del articulado de la ley, los diputados del Partido Popular Socialista lamentaron que el país tuviera que soportar la actitud entreguista de "políticos cobardes" que se sentaron a la mesa de los altos jerarcas de la Iglesia Católica a debatir los problemas de México. Además culparon a los "políticos claudicantes" de hacer caso a las presiones del clero.

Una vez aprobada esta Ley, la Conferencia del Episcopado Mexicano se mostró satisfecha pero no absolutamente conforme ya que el ordenamiento contiene algunas cláusulas con las cuales el gobierno mantiene un control sobre las iglesias.

En este sentido mostró su objeción en los artículos donde el Estado mexicano ejerce su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, las condiciones para obtener registro como Asociación religiosa, la solicitud que debe formular ante la Secretaría de Gobernación para que ésta autorice la transmisión de un acto religioso a través de los medios electrónicos de información y finalmente las sanciones que se aplican a los ministros de culto en caso de violación a la ley.

Esta legislación, que entró en vigor el 16 de julio de 1992, se aplicó por vez primera a un ministro de la Iglesia en fecha reciente. El 21 de octubre de 1996 la Dirección de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación envió un oficio -AR-03/14375- al Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera Carrera, con motivo de la homilía que pronunció un día antes, el domingo 20 de octubre, en la Catedral Metropolitana donde advirtió:

"Cuando la autoridad se sale del marco legal desde donde puede y debe gobernar, no hay obligación de tributarle obediencia y si se opone abiertamente a los derechos humanos fundamentales entonces hay que negarle obediencia". (2)

Señaló que la Iglesia puede y debe "meterse en política" como lo hizo Jesús y añadió que los católicos deben poner la obediencia a Dios por encima del respeto al César.

Este mensaje que el clérigo pronunció ante decenas de feligreses que acuden a la misa de mediodía en el templo ubicado en la Plaza de la Constitución fue interpretado por el gobierno como un llamado a la desobediencia civil. Por esa razón en el escrito que la Secretaría de Gobernación remitió al prelado se le recordó que nadie, bajo ningún argumento, se encuentra exento del respeto y la obediencia del régimen de derecho. En ese contexto, la dependencia puntualizó que los ministros de culto no pueden "meterse en política" y que cuando emiten mensajes apartados del quehacer religioso se exponen a ser interpretados como convocantes de la desunión y la discordia entre los mexicanos.

En los días siguientes, como en pocas ocasiones, se generó una clara situación de confrontación entre el gobierno y la Iglesia Católica cuya evolución siguieron de cerca los medios de información. Así mientras la Conferencia del Episcopado Mexicano cerró filas en torno al Arzobispo metropolitano sentenciando que los obispos "no bajarán" el tono de sus declaraciones porque lo manifestado por Norberto Rivera Carrera "se dijo bien y se sostiene", la Secretaría de Gobernación a través del entonces director de Asuntos Religiosos, Armando López Campa, amenazó con aplicar al jerarca católico una multa de veinte mil días de salario mínimo, aproximadamente cuatrocientos cuarenta mil pesos, clausurar temporal o definitivamente la Catedral Metropolitana, sede religiosa del Arzobispado y cancelar el registro como Asociación Religiosa de la Arquidiócesis de México.

Cuando la discusión subió de intensidad el presidente Ernesto Zedillo en una entrevista que concedió el 23 de octubre de 1996 a la televisora norteamericana Univisión, acusó a los medios de comunicación de crear enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado al poner fuera de contexto, por una parte, las frases del Arzobispo, y por otra, las de la Secretaría de Gobernación. Aseguró que no existía conflicto alguno y calificó como un proceso "natural" la relación del clero con el gobierno que se deriva, según manifestó, del "nuevo" marco jurídico en materia religiosa.

Cuando parecía que se iniciaba un camino sin retorno en esta discusión el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas, Rafael Rodríguez Barrera, convocó de urgencia el 24 de octubre a una conferencia de prensa donde rectificó lo declarado por el director de Asuntos Religiosos, Armando López Campa y aclaró que no hubo ningún apercibimiento, ni sanción, ni amenaza, ni absolutamente nada en contra de Rivera Carrera. Afirmó que las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica son buenas y no prevalece confrontación alguna. Preciso que el gobierno no pretende imponer mordazas a nadie.

---

2 Rivera Carrera, Norberto. Homilía en la Catedral Metropolitana, México, D.F., Dirección de Comunicación Social del Arzobispado de México, 20 de octubre de 1996, pág. 2

Esa tarde, después de participar en un evento en la parroquia de San Agustín de las Cuevas, de la Universidad Pontificia, el Arzobispo Primado de México, también en una improvisada conferencia de prensa y en el mismo tono conciliador del funcionario estableció que el incidente con Gobernación no causó ningún enfrentamiento, ni rompimiento, ni distanciamiento. Ante los reporteros que lo acosaron en la sacristía de ese templo, el prelado dijo sentirse tranquilo y con la suficiente libertad para seguir cumpliendo su misión.

Simultáneamente en Boca del Río, Veracruz, donde inauguró la reunión de procuradores generales de justicia y presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, el Jefe del Ejecutivo, en declaraciones que publicaron los medios de información y en una clara alusión a la homilía del Arzobispo, manifestó que México rechaza el rompimiento del orden jurídico aún cuando se invoquen como excusa causas que pueden ser nobles y remató que el cumplimiento de la ley es una obligación para todos los ciudadanos que va aparejado al ejercicio de las libertades y garantías que la misma legislación otorga.

### 1.3 El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari dio el primer paso para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con la Santa Sede el 11 de febrero de 1990, cuando a través del secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, anunció ante los medios de información que nombraría a un representante personal ante el Papa Juan Pablo II.

En sus oficinas ubicadas en el viejo palacio de Cobián, el responsable de la política interior del país, que en diferentes momentos negó que se reformaría la Constitución en materia religiosa, en esa ocasión afirmaría ante la prensa que el nombramiento de un representante personal del Jefe del Ejecutivo no significaría, de manera alguna, la reanudación de relaciones diplomáticas con el Vaticano. Se trata, explicó en su momento, de un mensajero de calidad, lo que se llama, indicó, "un representante oficioso" que no implica el reconocimiento jurídico de la Iglesia.

Dos días después del anuncio, nuevamente el secretario de Gobernación en gira de trabajo por el estado de Veracruz, informó de manera oficial que el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Agustín Téllez Cruces, sería el representante de México ante el Papa.

Sobre esta decisión de su gobierno, Carlos Salinas de Gortari declararía en Tetecala, Morelos, que el acercamiento con el Vaticano no tendría otro propósito que dar un paso en la modernidad. Ante una estatua de Benito Juárez, el primer mandatario mencionaría "hemos dado este paso con seguridad, con convicción, pensando siempre en el interés de los mexicanos".

Por la noche, en un boletín de prensa emitido por la Presidencia de la República se informaría que la designación de un representante personal del jefe de la nación ante la sede de la Iglesia Católica tendría por objeto establecer un conducto que facilitaría el diálogo permanente sobre materias de interés común y la cooperación en el terreno internacional.

En correspondencia, el Papa Juan Pablo II designó al Obispo de Cuernavaca, Luis Reynoso Cervantes, como su representante personal para el diálogo con el presidente Carlos Salinas de Gortari. Es importante señalar que el prelado, especialista en Derecho y profesor de esta disciplina en la UNAM, fue el responsable de asesorar al Episcopado Mexicano en la redacción de la propuesta para reformar la Carta Magna en materia religiosa que entregó la Iglesia Católica al gobierno el 5 de junio de 1989. Esta representación personal se mantuvo hasta el 3 de mayo de 1990. Ese día y en la víspera de la segunda visita pastoral a nuestro país del jefe de la Iglesia Católica, el entonces delegado apostólico Girolamo Prigione, se entrevistó con Carlos Salinas de Gortari para presentar su acreditación como enviado permanente en México del Sumo Pontífice.

En este marco de intercambio de enviados personales entre el gobierno de México y el Estado Vaticano, el 8 de mayo de 1990 Carlos Salinas de Gortari recibió en privado en la residencia oficial de Los Pinos, al Papa Juan Pablo II quien por segunda vez se encontraba de visita pastoral en nuestra nación. "Fue una reunión cordial y respetuosa" afirmarían en sendos comunicados oficiales de prensa tanto la Presidencia de la República como la Jerarquía de la Iglesia Católica. Las crónicas periodísticas publicadas en diferentes diarios consignaron que el Vicario de Cristo se mostró interesado y preguntó al primer mandatario acerca del Programa Nacional de Solidaridad. En respuesta el Jefe del Ejecutivo le explicó el carácter del Pronasol, su objetivo y "su compromiso de atender a quienes menos tienen". Curiosamente luego de esta reunión, el Papa celebró un acto litúrgico en el municipio mexicano de Chalco, cuna del Pronasol.

Antes de que concluyera la visita papal a México, se conocería a través del vocero del Episcopado Mexicano, el Obispo Genaro Alamilla, que gran parte del costo del viaje -no dijo en que proporción- fue financiado por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. El prelado explicó que no es raro que en una nación donde se organiza un evento tan importante como la visita del Santo Padre, se efectúen gastos cuantiosos que la Iglesia Católica por si sola no puede pagar.

A pesar de la segunda visita pastoral de Su Santidad a nuestro país, tuvieron que pasar dos años para que la administración del presidente Salinas de Gortari determinara finalmente restablecer relaciones diplomáticas con el Vaticano, suspendidas desde 1857 como resultado de las leyes de Reforma.

Esta decisión se concretó una vez que la Iglesia Católica alcanzó su reconocimiento jurídico con las reformas constitucionales en materia religiosa.

La noche del 20 de septiembre de 1992 la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante un comunicado de prensa informaba del restablecimiento de vínculos diplomáticos a nivel de embajada y nunciatura apostólica.

Al día siguiente, en gira de trabajo por Tlayacapan, Morelos, el primer mandatario declararía que el restablecimiento de relaciones con el Vaticano culminó con un largo proceso de conciliación nacional.

Después agregaría que la determinación se trató de "un acto con profundo apego a México" y congruente con las reformas constitucionales y legales instrumentadas en el país.

Así Girolamo Prigione, reconocido como representante personal del Papa Juan Pablo II, se convirtió en Nuncio Apostólico categoría que otorga el Vaticano a los integrantes de su cuerpo diplomático acreditado en otras naciones. Mientras tanto el enviado de Carlos Salinas de Gortari ante la Santa Sede, Agustín Téllez Cruces, fue sustituido por el ex secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana, quien permaneció en ese cargo hasta el cambio de administración en diciembre de 1994.

El presidente Ernesto Zedillo designó entonces como nuevo embajador al ex mandatario de Puebla, líder de la Cámara de Diputados en la LIV Legislatura y ex secretario de Pesca, Guillermo Jiménez Morales.

#### **1.4 La creación de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas.**

Sin duda alguna, las dos últimas administraciones gubernamentales han otorgado una especial relevancia a las relaciones con la Iglesia Católica. Mientras que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari impulsó la reforma del marco legal en materia religiosa, la administración de Ernesto Zedillo, sin la espectacularidad de su antecesor, ha mantenido un trato privilegiado con el clero católico.

Así se han convertido en comunes y frecuentes las reuniones que ha sostenido en la residencia oficial de Los Pinos con los obispos que integran la Conferencia del Episcopado Mexicano cuando estos se encuentran en el Distrito Federal con motivo de sus asambleas semestrales que se efectúan en Lago de Guadalupe, Estado de México. También en otras ocasiones ha recibido en su despacho, de manera individual, a los principales jerarcas católicos.

Con el ánimo de mantener una buena relación con la Iglesia Católica, y posiblemente más estrecha, el 30 de agosto de 1995 en el comunicado de prensa número 235/95 de la Secretaría de Gobernación se anunció la modificación al Reglamento Interior de la dependencia para crear la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas que sustituyó a la Coordinación General de Asuntos Religiosos.

Sin embargo fue hasta el 12 de octubre de ese año cuando entró en vigor el decreto, publicado un día antes en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se creó dicha subsecretaría. De esto también se informó en el boletín de prensa número 276/95 de la Secretaría de Gobernación.

No obstante el corto tiempo de existencia de esta subsecretaría han fungido como titulares de la misma Gabino Fraga Mouret quien renunció a su cargo el 26 de junio de 1996 por enfrentar una denuncia de tipo penal en su contra por el delito de fraude. Ese mismo día tomó posesión como su nuevo titular Rafael Rodríguez Barrera quien ocupaba la embajada de México en Israel. Con una larga trayectoria política dentro del sistema se ha desempeñado como diputado federal, gobernador de Campeche, secretario de la Reforma Agraria, secretario general y presidente del Comité Ejecutivo nacional del PRI. Durante su gestión como secretario general del Revolucionario Institucional, el partido presentó en diciembre de 1991 la iniciativa de reformas constitucionales en materia religiosa.

La importancia de esta subsecretaría de Gobernación ha llegado a tal grado que incluso ha realizado distintas gestiones para resolver algunas diferencias al interior de la misma Iglesia Católica.

Durante la disputa por el control económico de la Basílica de Guadalupe entre el Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera Carrera y el ahora Abad emérito Guillermo Schulenburg, confrontación que durante varias semanas ocupó los principales espacios de la prensa, esa oficina de Gobernación promovió diversos acercamientos entre ambos clérigos para exhortarlos a mantener la serenidad.

En el momento más álgido de la polémica creada por las declaraciones del Abad a la revista italiana *30 Giorni* donde puso en duda la aparición de la Virgen de Guadalupe y la existencia de Juan Diego, representantes de la subsecretaría invitaron a los dos jerarcas eclesiásticos a no profundizar en su distanciamiento ya que estaba de por medio la fe de millones de feligreses católicos.

Algo muy importante que debe resaltarse es que de esa subsecretaría se filtró el 11 de junio de 1996 a los medios de información la renuncia de Guillermo Schulenburg a la abadía de la Basílica de Guadalupe, es decir, tres meses antes de que se hiciera oficial el 6 de septiembre en una misa en el santuario guadalupano.

## 1.5 La discusión del reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

A pesar de que han transcurrido algunos años desde la aprobación de la ley reglamentaria del artículo 130 constitucional ( 8 de julio de 1992 ), el gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se ha mostrado cauteloso con la expedición del reglamento de dicha normatividad cuyo propósito es precisar con exactitud y mayor detalle las relaciones entre el Estado Mexicano y las diferentes iglesias.

La emisión del reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público ha sido considerada por algunos legisladores del Partido Revolucionario Institucional como la oportunidad de cerrar el paso a los miembros de la jerarquía católica que han mostrado una abierta intervención en las cuestiones políticas, económicas y sociales del país.

En entrevista para esta investigación, el legislador del PRI, Ricardo Monreal Avila, Vicecoordinador de la diputación del tricolor, se pronunció porque el nuevo ordenamiento contenga diversos candados a fin de sancionar a los clérigos cuya actuación u opiniones representen una clara injerencia en política.

En contraste con esas afirmaciones que se han escuchado desde las filas del partido oficial, la administración zedillista, a través de sus voceros autorizados, ha mostrado mucho tacto político en este tema, e incluso se podría afirmar que toma con pinzas la publicación del reglamento.

El 20 de septiembre de 1996 al término de una reunión que sostuvo el Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor, con dirigentes de diferentes iglesias -curiosamente no asistieron jefes católicos- el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas, Rafael Rodríguez Barrera, afirmó ante los medios de información que el reglamento de la ley secundaria del artículo 130 constitucional no se convertirá en una camisa de fuerza para la actividad que desempeñan los ministros de culto ni para su libertad de expresión. Añadió que en opinión del gobierno resulta más conveniente impulsar la tolerancia religiosa que incurrir en actitudes de autoritarismo. Sobre este asunto, en una entrevista concedida a Formato 21 el funcionario de Secretaría de Gobernación declaró: "el gobierno respeta los puntos de vista de los prelados, de los conductores religiosos de nuestro pueblo. Obviamente espera de ellos la mayor solidaridad, en el impulso a la cohesión de nuestra sociedad civil". (3)

Para el gobierno, añadió el responsable de las relaciones con las iglesias, el reglamento de la ley secundaria del 130 constitucional se expedirá cuando las reformas a la Carta Magna en materia religiosa hayan cobrado toda su plenitud y todas las disposiciones que contiene la legislación se hayan puesto en práctica.

3 Rodríguez Barrera, Rafael. Entrevista de Enrique Mancilla Sandoval al subsecretario de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas, difundida en Formato 21 en el 1320 de A.M., 12 de agosto de 1996, diferentes bloques de información.

### 1.5.1. El retraso para la emisión del reglamento. Los argumentos del Gobierno y del Clero.

Agosto y septiembre de 1996 fueron meses en los cuales los dirigentes de la Iglesia Católica en diferentes entrevistas con los medios de información y en actos religiosos ante sus feligreses, establecieron con claridad el papel que desempeñan, no sólo como ministros de culto, sino también como conductores religiosos de la sociedad.

Quizá lo que deba resaltarse, es que algunas de esas declaraciones de los miembros del clero se presentaron en la sede de la Secretaría de Gobernación, dependencia del gobierno federal responsable de las relaciones con las distintas iglesias.

El viernes 23 de agosto tras una reunión privada con el titular de Gobernación, Emilio Chuayffet, el Obispo coadjutor de San Cristóbal de las Casas, Raúl Vera López, puntualizó que la Iglesia Católica no permanecerá callada ante los problemas políticos, económicos y sociales del país. Afuera de la oficina del responsable de la política interior, vestido con su hábito de dominico, dejó en claro que la jerarquía eclesiástica se ocupará de las cuestiones que afectan al hombre en su vida cotidiana, y en esta tarea, los asuntos políticos no pueden ser ajenos. "Por supuesto que la Iglesia Católica tiene una palabra en el orden político" subrayó el prelado, pero no en el orden partidista, aclaró.

En el mismo sentido se expresó el Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera Carrera, durante su homilía del domingo 15 de septiembre en la Catedral Metropolitana que ese día permaneció ocupada por miembros del Estado Mayor Presidencial por razones de seguridad con motivo de la ceremonia del grito de independencia que por la noche en Palacio Nacional encabezó el presidente Ernesto Zedillo.

Ese 15 de septiembre las campanas del templo religioso no repicaron para llamar a misa, pues los campanarios fueron clausurados por el personal de vigilancia, y hasta el mismo prelado tuvo dificultades para ingresar a la Catedral debido al dispositivo de seguridad instalado.

Esta situación motivó que el Arzobispo condenara los atropellos y violaciones que en nombre de la ley y la justicia se cometen en México. "El clero no puede permanecer callado ante la injusticia y el desorden social aunque muchos quisieran porque de nada serviría al país una iglesia muda. Debemos cumplir nuestra misión, nuestra tarea de proclamar y denunciar lo que hemos visto y oído, aunque nos cause impopularidad". (4)

El pastor indicó que ante las circunstancias y el descrédito, los miembros de la Iglesia Católica deben rezar por la patria, por los gobernantes y por quienes toman decisiones que afectan a los habitantes del país.

---

4 Rivera Carrera, Norberto. "Censura Rivera los atropellos en nombre de la ley", El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., No. 28, 834, 17 de septiembre de 1996, pág. 1

En ambos casos los prelados censuraron, sin identificarlos por sus nombres, a los sectores que pretenden imponer, mediante reglamentos, candados a la Iglesia para limitar su derecho de opinar o dar marcha atrás a las reformas del artículo 130 constitucional.

No obstante el trato comedido que ha mostrado el subsecretario de Gobernación, Rafael Rodríguez Barrera, con los integrantes del clero al reiterar, en distintas ocasiones, que el gobierno no pretende coartar con ningún reglamento la libertad de la Iglesia Católica, otros funcionarios que han pasado por esa dependencia han asumido posturas diferentes.

Por ejemplo, el ex director de Asuntos Religiosos, Armando López Campa, quien cuando ocupó el cargo advirtió que la buena relación legal entre el Estado y la Iglesia Católica dependería de la seriedad que manifieste en cuanto a sus declaraciones y pronunciamientos. Incluso recomendó al clero guardar prudencia y responsabilidad en las opiniones que emite.

El ex primer secretario de la embajada de México en el Vaticano y encargado de los asuntos religiosos durante la campaña presidencial de Ernesto Zedillo también había insistido que la libertad de las iglesias era respetada y reconocida por el gobierno, sin embargo, en comentarios a los medios de información expuso que el clero católico debe tener siempre la máxima que establece al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Cabe señalar que en una posición oficial el 25 de septiembre, la Conferencia del Episcopado Mexicano a través de su Vicepresidente, el Obispo de Torreón, Luis Morales Reyes, aclaró que no es intención de la Iglesia Católica intervenir en política, sino señalar los agravios que padece la sociedad. Resaltó que los jefes católicos no exceden el ámbito al cual están inscritos, y sus opiniones, son de carácter moral y no político.

## CAPITULO 2

### La presencia de los principales jerarcas de la Iglesia Católica en los medios de información.

#### 2.1 El Obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García y su participación en el proceso de paz en el estado de Chiapas.

Ubicado de manera permanente en el centro de la polémica, el Obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García, ha tenido que sortear ininidad de obstáculos al interior de la Iglesia Católica como al exterior con el gobierno en su labor de mediación por la paz en el estado de Chiapas.

A finales de octubre de 1993, tres meses antes de que irrumpiera en el ámbito nacional el Ejército Zapatista, el prelado recibió del Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione la advertencia de que "alguien", sin mencionar su nombre, de Gobernación había solicitado al Vaticano su remoción.

En una carta que le mostró el diplomático, la Santa Sede expresaba su preocupación ante las distintas quejas mexicanas que llegaron a Roma por la tarea pastoral del Obispo. Incluso se sugería su renuncia. La carta dirigida a Prigione acusaba a Ruiz García de aplicar un "análisis marxista de la sociedad".

Algunos de los más cercanos colaboradores del clérigo como Gonzalo Ituarte, Vicario de la diócesis cristobalense, atribuyeron la ofensiva del gobierno a la lucha del prelado en favor de los pobres e indígenas y a su defensa de los derechos humanos lo que ocasionó, según manifestó, el disgusto de diferentes funcionarios gubernamentales.

Sin embargo, lo que provocó el mayor enojo de las autoridades fue sin duda el documento que entregó el pastor del sureste al Papa Juan Pablo II en agosto de 1993 durante la breve estancia del Vicario de Cristo en Yucatán donde sostuvo un encuentro con representantes de comunidades indígenas.

En el escrito titulado "En esta hora de gracia", Samuel Ruiz García censuraba la política neoliberal del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, las condiciones de miseria de los indígenas de su diócesis, criticaba el control político al que se ven sometidos por el partido oficial y la poco creíble versión oficial sobre el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

Antes de que el Obispo se enterara oficialmente de la noticia de su posible destitución algunos medios de información y periodistas se refirieron ampliamente a este caso. Así lo hizo Miguel Ángel Granados Chapa quien en la columna "Plaza Pública" publicada en el periódico El Financiero el domingo 24 de octubre de 1993 comentaba: "el gobierno mexicano ha impuesto y los mandos de la Iglesia Católica han aceptado su remoción de la diócesis que ha dirigido durante más de treinta años. La decisión obedece a necesidades gubernamentales, no a exigencias de la administración eclesiástica".

Esta situación amenazante contra el Obispo de San Cristóbal de las Casas motivó una intensa discusión al interior de la Iglesia Católica donde se escucharon las más diversas opiniones de los jerarcas, algunos para respaldar a su hermano de fe y otros porque daban por hecho su destitución.

Esta polémica bajó de intensidad cuando el ex gobernador de Chiapas y en ese momento secretario de Gobernación, Patrocinio González-Blanco Garrido aclaró que la dependencia nada tenía que ver con el conflicto y negó que el gobierno mexicano hubiera presionado al Vaticano. Incluso aseguró que sostenía una relación de amistad con el clérigo.

En los últimos meses de 1993 no se volvió a tocar el tema, sin embargo estaba por iniciar el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, organización que hizo su aparición en San Cristóbal de las Casas en los primeros minutos del nuevo año de 1994.

A partir de ese momento el prelado ha desarrollado un papel fundamental en el proceso de pacificación de Chiapas entre el grupo rebelde y el gobierno federal. Labor de mediación que no ha resultado fácil ya que en diferentes momentos ha tenido que enfrentar la inercia de algunos grupos en el poder que insisten en una solución de fuerza para poner fin al conflicto armado lo que en distintas ocasiones ha provocado que el diálogo de paz atraviese por crisis sistemáticas que han puesto en riesgo los avances logrados en el proceso de pacificación.

Asimismo ha tenido que enfrentar las acusaciones formuladas desde el gobierno y por grupos de terratenientes chiapanecos, identificados con el PRI, que lo vinculan con la organización del movimiento armado.

Sobre el surgimiento del EZLN, Samuel Ruiz García ha explicado que grupos políticos de izquierda llegaron al estado de Chiapas, procedentes de Torreón, aprovecharon la infraestructura religiosa creada por la diócesis de San Cristóbal de las Casas y desarrollaron su labor en los Altos y en la Selva Lacandona con un discurso de lucha de clases.

Da ahí nació la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ). Cerca de doscientos catequistas de la diócesis se fueron a un igual número de comunidades para crear agrupaciones económicas y políticas. Después vino la represión y la violencia institucionalizada. En ese contexto surgió la declaración de guerra de los zapatistas.

Lejos de replegarse ante los múltiples ataques y amenazas que ha recibido, el Obispo de San Cristóbal de las Casas no ha cejado en buscar la paz con justicia y dignidad en el estado sureño, consolidando el trabajo de la Comisión Nacional de Intermediación, reconocida plenamente por las partes en conflicto.

Incluso en una ofensiva por parte del Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione, el 4 de octubre de 1995 llegó a la diócesis un obispo coadjutor, Raúl Vera López, cuya principal encomienda era observar y notificar al Vaticano cada uno de los movimientos de Samuel Ruiz García.

Insisto en la palabra era porque ahora se ha convertido en uno de sus más cercanos colaboradores al constatar el compromiso del prelado con la paz y con los indígenas.

El día de la llegada de Vera López a San Cristóbal de las Casas durante la celebración religiosa con motivo de ese acontecimiento, en su homilía, Samuel Ruiz García dejó en claro muchas cosas:

"No son las ideologías las que motivan nuestra actuación eclesial, sino la experiencia de Dios que escucha a su pueblo oprimido en Egipto. Nosotros, como Moisés, hemos hecho nuestro el sentir de Dios contra la opresión y la injusticia. Por eso somos una Iglesia que ha hecho opción por los pobres". (5)

Mientras tanto el Sub Comandante Marcos del EZLN ha sostenido que quienes quieren la guerra "exigen la cabeza de Samuel Ruiz García" pero quienes quieren la paz tendrán que aprender que será también con él o no será.

5 Ruiz García, Samuel. Homilía en la Catedral de San Cristóbal de las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Diócesis de San Cristóbal de las Casas, 4 de octubre de 1995, pág. 4.

## **2.2. El asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y las dudas del clero sobre los motivos del homicidio.**

Una semana antes del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto internacional de Guadalajara, Miguel Hidalgo, el purpurado se reunió en la residencia oficial de Los Pinos con el presidente Carlos Salinas de Gortari, el secretario de Desarrollo Social, Luis Donald Colosio, y el jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís.

El propósito de este singular encuentro nunca se supo a ciencia cierta pero trascendió que en esa entrevista se presentó una acalorada discusión.

Versiones como la anterior han sido difundidas, con mayor o menor resonancia, en los medios de información por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, sucesor del Cardenal en la segunda Arquidiócesis en importancia en nuestro país.

Para el clérigo está claro que la hipótesis de la confusión en el homicidio del jerarca de la Iglesia Católica no es ni será la más creíble.

Esta oposición para aceptar que monseñor Posadas Ocampo fue victimado al ser confundido con el narcotraficante Joaquín "El Chapo" Guzmán ha provocado una permanente confrontación entre el clero y las autoridades de la Procuraduría General de la República. La versión de la confusión, han afirmado los prelados, fue una explicación tan acelerada como increíble.

Más aún, el Arzobispo Sandoval Iñiguez ha reiterado en diferentes ocasiones en reuniones con los medios de información, que el Cardenal Posadas Ocampo no pudo morir en medio de un fuego cruzado debido a un ajuste de cuentas entre las bandas de narcotraficantes de "El Chapo" Guzmán (cártel de Sinaloa) y los hermanos Arellano Félix (cártel de Tijuana).

Esta abierta desconfianza por parte del clero a los informes oficiales de la PGR ha ocasionado, en diferentes momentos, que ambas partes protagonicen en la prensa escrita candentes guerras de papel donde cada quien defiende su verdad sobre los hechos. Todavía se recuerda el apremiante llamado que formuló ante los medios de información el Cardenal Sandoval Iñiguez a los feligreses católicos que se encontraban en la terminal aérea de la capital de Jalisco el día del asesinato de su antecesor, y que fueron testigos indirectos del crimen para que remitieran a las oficinas de la Arquidiócesis de Guadalajara sus testimonios a fin de conocerlos y presentarlos como pruebas de que el homicidio del prelado no fue producto de una confusión.

La respuesta de las autoridades no se hizo esperar. El tristemente célebre subprocurador General de la República en 1994, Mario Ruiz Massieu, cuestionó la posición del Arzobispo y manifestó que los ministros de culto no pueden convertirse en investigadores o agentes del Ministerio Público.

La tarea de monseñor Juan Sandoval Iñiguez de recabar testimonios abrió para la Iglesia Católica líneas de investigación que no exploró la Procuraduría General de la República o que desechó sin profundizar. De esos testimonios que logró recopilar el Cardenal, se desprende que los testigos involuntarios del crimen la tarde del 24 de mayo de 1993 fueron amenazados por elementos de la Policía Judicial Federal a fin de que guardaran silencio.

La presión de la policía para evitar que se conocieran esas pruebas diferentes a las hipótesis que plantearon los responsables de las investigaciones, acrecentaron las dudas del clero acerca de los verdaderos móviles detrás del homicidio.

La revista italiana *30 Giorni* que mantiene una estrecha cercanía con el Vaticano, en su número 91 publicó un reportaje en el cual aseguró que policías uniformados participaron en el operativo donde fue asesinado el Cardenal Posadas Ocampo quien era el verdadero objetivo del atentado.

En dicha publicación, que extrañamente desapareció antes de ponerse a la venta en México, se afirma que el clérigo cayó víctima de un complot. "El purpurado era el verdadero y único objetivo de la emboscada que fue llevada a cabo bajo el control de la policía. Las otras siete víctimas del tiroteo fueron eliminadas intencionalmente porque eran testigos cercanos a los hechos". (6)

El contenido de esta revista se pudo conocer en nuestro país debido a que la oficina de prensa de la Conferencia del Episcopado Mexicano entregó a los medios de información copias fotostáticas del número desaparecido.

Esa versión ha significado para los jerarcas de la Iglesia Católica echar por tierra la hipótesis de la confusión de personas y del fuego cruzado que defendió a capa y espada el Procurador General de la República, Jorge Carpizo Mc. Gregor, ya que el cuerpo del Cardenal Posadas Ocampo tenía catorce balas disparadas a muy corta distancia.

A pesar de la oposición mostrada por el clero para aceptar que el homicidio del jerarca fue producto de una confusión, esta hipótesis ha sido sostenida por las autoridades investigadoras de la administración zedillista. El Arzobispo de Guadalajara difundió en los medios de información el 30 de agosto de 1995, en la víspera del primer informe de gobierno de Ernesto Zedillo, un documento donde estableció, puntualmente que la hipótesis de la confusión vino después del asesinato de monseñor Posadas Ocampo, no en el momento del crimen. Confusión, según señaló, creada por las mismas autoridades ya que los hechos del 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara estuvieron rodeados de cosas extrañas antes y después del homicidio que los investigadores no han precisado y que hacen difícilmente creíble la versión de una confusión.

Diez meses después, el 27 de junio de 1996, en una conferencia de prensa que ofreció en la Ciudad de México, el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, sostuvo que el asesinato de su antecesor no fue producto de error alguno, fue planeado detalladamente y en el crimen participaron elementos de la Policía Judicial Federal. La PGR, indicó el clérigo, sabe perfectamente quienes son los autores intelectuales del homicidio pero no tiene el menor interés de resolverlo.

---

6 Tornielli, Andrea. "Operación de policía", *30 Giorni*, No. 91, Roma, Italia, S.F., pág. 20.

Pero así como del lado oficial falta información acerca del crimen, también de parte de la Iglesia Católica se presentan algunas interrogantes y lagunas. Sólo basta recordar la entrevista que sostuvo el Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione, entre diciembre de 1993 y enero de 1994 con los narcotraficantes Ramón y Benjamín Arellano Félix, presuntos responsables de la muerte del Cardenal, que como es sabido, sus gatilleros lo confundieron, según las autoridades, con su rival Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera.

El contacto para esa reunión que se llevó a cabo en la sede de la embajada del Vaticano en México fue el ex Obispo de Tijuana y actual Arzobispo de Yucatán, Emilio Berlie Belaunzarán, quien en todo momento rehuye a la prensa para evitar hablar de ese tema.

De acuerdo a la escasa información que reveló el enviado Papal durante su misión diplomática, él notificó al presidente Carlos Salinas de Gortari, al Procurador General de la República, Jorge Carpizo y al secretario de Gobernación, Patrocinio González Blanco-Garrido, que los narcotraficantes se encontraban en la nunciatura apostólica. La respuesta que según ofreció el abogado de la nación fue que no los recibiera ni escuchara. Sin embargo las autoridades no hicieron el menor esfuerzo por detenerlos.

Después de este singular encuentro monseñor Girolamo Prigione indicó que los hermanos Arellano Félix negaron su participación en el crimen. Sin llegar a secreto de confesión, el Nuncio los exhortó a entregarse y dejar a un lado el mal camino del tráfico de estupefacientes.

Sin más comentarios ambos abandonaron la embajada del Vaticano. De este encuentro, el Papa Juan Pablo II también tuvo conocimiento a través del representante diplomático. Es importante recordar que el día del crimen el Cardenal Posadas Ocampo se encontraba en el aeropuerto de Guadalajara en misión de recibir a Girolamo Prigione quien realizaría una visita pastoral a la Perla de Occidente.

## 2.3 El Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione y su influencia en el ámbito nacional.

Sin duda alguna el reconocimiento legal que goza la Iglesia Católica y su relación cercana con el gobierno, se debe en gran parte a la actuación del Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione quien llegó a México como delegado del Vaticano el 9 de febrero de 1978.

En su ficha biográfica en poder del Episcopado Mexicano se informa que con treinta años en la diplomacia, el clérigo italiano estuvo en los países africanos de Ghana y Nigeria. En esta segunda nación consiguió el establecimiento de relaciones entre la Iglesia y el gobierno. Posteriormente viajó a Guatemala y El Salvador donde fue intermediario con la guerrilla.

Desde su llegada a territorio mexicano el representante papal se dio a la tarea de lograr el reconocimiento jurídico para la institución eclesiástica y el cambio de obispos de línea liberal por "conservadores". En este propósito, logró transformar el perfil progresista de la Iglesia en Chihuahua al mediatizar el trabajo pastoral de la llamada "Trilogía de Obispos": Adalberto Almeida y Merino ( Chihuahua ), Manuel Talamás Camandari ( Ciudad Juárez ) y José Llaguno ( Sierra Taraumara ). En 1986, de acuerdo a los periódicos de ese año, los tres prelados intentaron cerrar los templos de la entidad en señal de protesta por las diversas anomalías electorales que permitieron al priista Fernando Baeza llegar a ocupar la gubernatura del estado. En una clara y evidente alianza, el representante papal y Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación durante el sexenio de Miguel de la Madrid, impidieron que se consumara dicho acto de inconformidad.

Ha quedado consignado en los medios de información de acuerdo a las opiniones de diferentes especialistas y observadores, que los tres jefes católicos del fronterizo estado norteño y el desaparecido monseñor Sergio Méndez Arceo en Cuernavaca, Samuel Ruiz García en San Cristóbal de las Casas, Arturo Lona Reyes en Tehuantepec y Bartolomé Carrasco Rubio, entonces Arzobispo de Oaxaca, fueron el dolor de cabeza del enviado de la Santa Sede y el principal obstáculo para establecer las condiciones necesarias que permitieran la reanudación de relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado mexicano.

Pero, ¿cuál era la correlación de fuerzas que prevalecía al interior de la Iglesia Católica cuando Prigione llegó a nuestro país?. La respuesta se puede sintetizar de la siguiente forma. Había obispos seguidores de la teología de la liberación, otros tradicionalistas y algunos más considerados camaleones que estaban bien con todos y con nadie. En otras palabras, estaban con Dios y con el Diablo. A partir de la llegada del Nuncio Apostólico a México la jerarquía católica comienza a tener una relación más personal y cercana con las autoridades, es decir, se alienta a que los obispos tengan un trato más estrecho con todos los niveles de gobierno. Así el diálogo se organiza y tiene cabeza. Con esto se rompen los esquemas y de una relación oculta, casi en penumbras, que inicia en el sexenio de Luis Echeverría, los contactos se dan de una manera más abierta en la administración gubernamental de José López Portillo donde Prigione se anota su primer gran triunfo al conseguir en 1979 la primera visita pastoral a México del Papa Juan Pablo II. Fue en el siguiente sexenio precisamente, con Miguel de la Madrid Hurtado cuando comenzó a plantearse, formalmente, la reforma legal en materia religiosa y el reconocimiento jurídico de la Iglesia Católica, sin embargo, el presidente en turno siempre se negó a esa posibilidad.

Sin lugar a dudas el representante diplomático de la Santa Sede comenzó a cosechar los frutos de su estrecha relación con el poder, diez años después de su llegada a México, bajo la presidencia de Carlos Salinas de Gortari quien, a través de una iniciativa de reforma constitucional presentada por el Partido Revolucionario Institucional en diciembre de 1991, reconoció los derechos y la personalidad

jurídica del clero. Además, como ya lo mencioné anteriormente en esta investigación, el Nuncio Apostólico, al igual que otros jerarcas católicos, gozaba del derecho de picaporte para acudir a la residencia oficial de Los Pinos y tratar con el mandatario en turno los más diversos asuntos.

Debido a esta estrecha relación, que en opinión de diferentes sectores de la Iglesia no era conveniente ni sana, en enero de 1994, en la etapa de mayores cuestionamientos para la administración salinista por el levantamiento armado del Ejército Zapatista en el estado de Chiapas, cuarenta y tres organizaciones sociales y cientos de laicos, en una carta dirigida al entonces Presidente del Episcopado Mexicano, Adolfo Suárez Rivera, exigieron el cese de la función diplomática de Girolamo Prigione.

En dicha misiva de protesta, los promotores argumentaron que el Nuncio contravino usos, normas y costumbres diplomáticas que como embajador del Vaticano debió respetar en su relación con el presidente de la República. Además lo acusaron de conducir a los obispos a una situación de sumisión frente al poder político acallando, en muchas ocasiones, "sus voces de indignación".

La mencionada carta también estaba firmada por los sacerdotes Enrique González Torres, sacerdote jesuita y Rector de la Universidad Iberoamericana, Antonio Roqueni Ornelas, asesor jurídico de la Arquidiócesis de México en la época del Cardenal Ernesto Corripio Ahumada y por Teresa Jardí, defensora de los derechos humanos quien en ese año se desempeñaba como titular del Departamento de Solidaridad del Arzobispado.

En respuesta, la Conferencia del Episcopado Mexicano brindó su total apoyo a Girolamo Prigione y desaprobó la petición de renuncia. En opinión de ese organismo de la Iglesia Católica, las críticas dirigidas al Nuncio formaban parte de una campaña "insidiosa de infundios y ataques calumniosos y malévolos" en contra del representante diplomático de la Santa Sede. Más adelante señalaba: "en efecto, el señor Arzobispo Girolamo Prigione en su calidad de Nuncio Apostólico ha cumplido siempre con fidelidad su tarea y ha actuado en México según las instrucciones del Santo Padre y del Vaticano". (7)

Finalmente se incluía un exhorto para poner fin a esos ataques que hieren a todos como católicos.

El 3 de agosto de 1994, durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los Partidos de la Revolución Democrática, Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana, exigieron al gobierno de Carlos Salinas de Gortari declarara persona non grata a Girolamo Prigione debido a "su reiterada injerencia en los asuntos políticos internos" que viola la seguridad nacional y la neutralidad que como diplomático debe tener.

Incluso en el acalorado debate que se presentó salió a colación la entrevista que sostuvo con los narcotraficantes Arellano Félix, por lo cual las tres fracciones parlamentarias demandaron la comparecencia del Nuncio ante la PGR para que explicara los motivos de su encuentro con los presuntos responsables del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

7 Ortiz Pinchetti, Francisco. "Contra el Nuncio campaña de infundios dice el Episcopado", Proceso, No. 900, 31 de enero de 1994, pág. 21.

El 12 de octubre de 1996 Girolamo Prigione cumplió 75 años, edad límite que establece el derecho canónico para desempeñar un cargo al interior del clero. A pesar de que en diferentes ocasiones el jerarca católico había negado ante los medios de información la proximidad de su retiro y además que estaba disponible para "continuar ayudando al pueblo de México", el primero de abril de 1997, mediante un comunicado de prensa, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer su relevo en la nunciatura apostólica.

Al día siguiente, el Vaticano confirmó la noticia y anunció que a partir de junio de 1997 su nuevo representante diplomático en México sería el Obispo español, Justo Mullor García, quien al momento de su designación se desempeñaba como Nuncio Apostólico en las tres Repúblicas Bálticas de Lituania, Estonia y Letonia.

Antes de abandonar nuestro país, Girolamo Prigione volvió a generar la polémica. El 19 de mayo de 1997 con motivo de la XXXI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales -fecha que celebra la Iglesia Católica-, en una conferencia de prensa que ofreció en la sede de la embajada del Vaticano, declaró acerca de su encuentro con los hermanos Benjamín y Ramón Arrellano Félix, que los dos narcotraficantes se aprovecharon de su "buena fe" y utilizaron dicha reunión para limpiar su imagen de delinquentes. En este marco advirtió que sería la última vez que hablaría ante los medios de información de su entrevista con los presuntos responsables del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo.

Estas declaraciones ocuparon un lugar importante en los espacios informativos de Formato 21, en otros noticiarios de radio y televisión y al día siguiente en la prensa escrita.

El 20 de mayo de 1997 en una ceremonia litúrgica en la Basílica de Guadalupe organizada por la Conferencia del Episcopado Mexicano, Girolamo Prigione se despidió del pueblo católico y pidió perdón a los obispos que pudo haber ofendido durante su gestión, primero como representante personal del Papa y después como embajador del Vaticano.

Los grandes ausentes en esta ceremonia fueron el Obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García, quien nunca coincidió con el estilo de trabajo del Nuncio Apostólico debido a su excesiva injerencia en la vida interna de las diócesis.

También no participó en esta celebración religiosa el Cardenal Ernesto Corripio Ahumada quien durante su desempeño como Arzobispo Primado de México recibió constantemente la presión de Girolamo Prigione con su proyecto de división de la Arquidiócesis en seis diócesis distintas a fin de restarle poder.

Otro ausente fue el propio Presidente de los obispos mexicanos, Sergio Obeso Rivera, quien en esa fecha asistió a la República de Chile a una reunión de la Conferencia Episcopal Latinoamericana.

El 31 de mayo de 1997 a las 22:30 horas en un vuelo de la aerolínea KLM con destino a Roma, Italia, dejó nuestro país el principal artífice del reconocimiento jurídico de la Iglesia Católica mexicana, llevando la condecoración del Aguila Azteca, máxima presea que otorga el gobierno mexicano a las personalidades del extranjero.

## 2.4 El Arzobispo Norberto Rivera Carrera y su llegada en 1995 a la Arquidiócesis de México.

Polémica, como su propia llegada a la Arquidiócesis de México en 1995, resultó la designación como responsable de la diócesis católica más grande del mundo de Norberto Rivera Carrera, quien desde 1985 se desempeñaba como Obispo de Tehuacán, Puebla.

El nombre del clérigo originario del estado de Durango, se difundió y se dio a conocer ampliamente a través de los medios de información cuando en junio de 1994 fue expulsado del país el sacerdote ecuatoriano Gonzalo Hallo de Salto, quien fungía como párroco de Chapulco en la diócesis de Tehuacán.

La deportación se debió, según explicó de manera oficial la Secretaría de Gobernación, a que el religioso se encontraba de manera ilegal en México desde hacía más de treinta años. Además, a decir de las autoridades, encabezaba una organización civil rebelde.

Dada la situación del país con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas en enero de 1994, el caso del sacerdote expulsado atrajo el interés de la opinión pública. Más aún cuando trascendió que el cura ecuatoriano, quien gozaba del aprecio de sus feligreses, fue expulsado por órdenes de Norberto Rivera Carrera debido a profundas diferencias entre ambos integrantes de la Iglesia Católica.

También por su paso por la diócesis de Tehuacán monseñor Rivera Carrera es recordado por la clausura a finales de 1990 del Seminario Regional del Sureste. Allí confluían los estudiantes de nueve diócesis del sureste de la República.

En la fundación de dicho centro en el año de 1969, participaron los Obispos de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, de Tehuantepec, Arturo Lona Reyes, de Tehuacán, Rafael Ayala, de Oaxaca, Bartolomé Carrasco Rubio y Ernesto Corripio Ahumada antecesor en México de Norberto Rivera Carrera.

Las causas que llevaron al cierre del seminario, según estableció oficialmente el Vaticano, son porque allí se impartía una enseñanza impregnada de la cosmovisión marxista acorde a la teología de la liberación que se maneja en América Latina. Es claro, añadía: "que la misión del sacerdote no consiste en transformar las estructuras asumiendo un liderazgo político y tanto menos con la secreta esperanza de que la lucha de clases pueda lograrlo". (8)

Se menciona que la disciplina y obediencia que mostró Norberto Rivera Carrera con la Santa Sede para la clausura del Seminario Regional del Sureste contribuyó en gran medida a su designación como Arzobispo Primado de México.

Así dejó en el camino al Arzobispo de Jalapa, Sergio Obeso Rivera, Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano; a Abelardo Alvarado Alcántara, Obispo auxiliar de México; a Ricardo Watty Urquidí, Obispo de Nuevo Laredo y a Luis Morales Reyes, Obispo de Torreón y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal.

8 Vera, Rodrigo. "Escándalo, negocios y golpes a la teología de la liberación en el historial del nuevo Arzobispo de México", Proceso, No. 972, 19 de junio de 1995, pág. 33.

Plenamente respaldado por el Nuncio Apostólico Girolamo Prigione, la embajada del Vaticano en nuestro país dio a conocer oficialmente la tarde del 13 de junio de 1995 el nombramiento de Rivera Carrera como Arzobispo Primado de México en sustitución del Cardenal Ernesto Corripio Ahumada quien en 1994 debido a su edad y a una prolongada enfermedad había presentado su renuncia al Papa Juan Pablo II.

El 26 de julio de 1995 en dos ceremonias efectuadas en la Catedral Metropolitana y en la Basílica de Guadalupe Norberto Rivera Carrera se convirtió en el Arzobispo Primado de México número treinta y cuatro. En sus primeras declaraciones a la prensa, después de su toma de posesión, prometió abrirse al diálogo y luchar para que las relaciones Estado-Iglesia se den en un marco de separación y respeto mutuo.

Ese día los reporteros fuimos testigos de la asistencia, en el principal santuario guadalupano, de los gobernadores priistas de Puebla, Manuel Bartlett Díaz, ex secretario de Gobernación y de Durango, Maximiliano Silerio Esparza. El mandatario poblano le deseó muchos éxitos al jerarca católico. Simplemente como un dato importante, Manuel Bartlett como titular de Gobernación durante el sexenio de Miguel de la Madrid, en mancuerna con Girolamo Prigione impidió que los obispos de Chihuahua cerraran los templos en 1986 en protesta por el fraude electoral que llevó al priista Fernando Baeza a la gubernatura de esa entidad.

Bien, pero ¿cómo ha sido la gestión de Norberto Rivera Carrera al frente de la Arquidiócesis de México?. Si pudiera definirse en dos palabras estas serían: polémica y controvertida que ha dado lugar a una constante presencia del prelado en los medios de información.

Así se recuerda la homilía que pronunció en la Catedral Metropolitana el 19 de septiembre de 1995 al cumplirse diez años de los terremotos en la Ciudad de México. Hay quienes piensan que ese mensaje sintetiza el pensamiento de Norberto Rivera Carrera y su posición frente a las autoridades.

Sólo por mencionar los principales pasajes de su homilía, el Arzobispo Primado de México afirmó que la actual crisis económica ha sido para el país y para millones de mexicanos más devastadora que los sismos de 1985. México, subrayó, requiere con urgencia un cambio pues no sólo basta elogiar el estoicismo y el sacrificio con el cual los obreros y campesinos afrontan cada sexenio la cuesta de los ajustes económicos.

"La crisis que padecemos no sólo es económica, es también política y moral. La crisis de credibilidad está tornado más difícil cualquier recuperación... lo muestra el resultado catastrófico, a la vista de los últimos años, con cuarenta millones de mexicanos cada vez más pobres y la excesiva concentración de la riqueza en unos cuantos privilegiados, algunos de los cuales han pasado a la lista de los más ricos del mundo". (9)

Sin lugar a dudas uno de los asuntos que captó durante varios días la atención de los medios de información fue el editorial publicado en el periódico Nuevo Criterio órgano informativo de la Arquidiócesis de México donde, por vez primera, la Iglesia Católica señaló al ex presidente Carlos Salinas de Gortari como el principal sospechoso del homicidio de Luis Donald Colosio.

9 Rivera Carrera, Norberto. Homilía en la Catedral Metropolitana, México, D.F., Dirección de Comunicación Social del Arzobispado de México, 19 de septiembre de 1995, págs. 7 y 9.

Bajo el título "Una voz discordante", el editorial contenía dicha reflexión en el momento que la hipótesis sustentada por la Procuraduría General de la República en torno a un complot detrás del asesinato se desvanecía al alcanzar su libertad, por falta de pruebas, Othón Cortés Vázquez, acusado de realizar el segundo disparo en contra del político sonorenses el 23 de marzo de 1994 en Lomas Taurinas, Tijuana.

En el editorial del periódico arquidiocesano se afirmaba que el homicidio del priista no era obra de un asesino solitario, sino de una compleja red de complicidades dirigida cuidadosamente desde los más altos círculos de poder. "Son muchos los testimonios de la forma violenta y vengativa con que el ex presidente Salinas de Gortari resolvía sus dificultades con los demás". (10)

Fue tal el impacto que causaron estas afirmaciones entre la opinión pública que el Arzobispo Primado de México se vio obligado a convocar a una conferencia de prensa para formular algunas precisiones. En primer lugar aclaró que Nuevo Criterio a pesar de ser editado por la Arquidiócesis no refleja el punto de vista del Arzobispado ni de su pastor.

También señaló que la Iglesia Católica carece de pruebas para denunciar a una determinada persona como responsable del magnicidio de Lomas Taurinas. Lo único que exige la Iglesia, añadió, es que en éste como en otros casos se llegue a la verdad y se castigue a los culpables como ha sido el permanente ofrecimiento del gobierno del presidente Ernesto Zedillo.

Para algunos columnistas políticos, como el periodista Ricardo Alemán, las personas que desde la Arquidiócesis de México elaboraron el editorial y difundieron el periódico que se distribuye en las cuatrocientas parroquias capitalinas y que llega a treinta mil feligreses aproximadamente, nunca calcularon la reacción gubernamental que fue de abierta censura al texto, al que primero se pretendió descalificar para que luego viniera una sutil recomendación a fin de que los jerarcas católicos se abstuvieran de comentar sobre la autoría intelectual del crimen de Colosio.

Todo parece indicar, concluye Ricardo Alemán en su columna "Itinerario Político" publicada el 22 de agosto de 1996 en el periódico El Universal, que Norberto Rivera Carrera abrió un nuevo flanco de choque con el gobierno zedillista al que abiertamente señala como carente de voluntad política en el esclarecimiento del asesinato del candidato presidencial del PRI.

---

10 Flores Ramos, Mario Ángel. "Una voz discordante", Nuevo Criterio, No. 193, segunda quincena de agosto de 1996, pág. 4.

## **2.5 El Cardenal Adolfo Suárez Rivera y el Obispo de Tehuantepec, Arturo Lona Reyes. Dos estilos de labor pastoral.**

Como el propio título de este subcapítulo lo señala la tarea pastoral de estos jefes de la Iglesia Católica, que han seguido de cerca los medios de información, se caracteriza porque ambos han asumido compromisos y posiciones totalmente diferentes ante sus feligreses y el gobierno.

Mientras que el Obispo de Tehuantepec se ha visto permanentemente asediado por los caciques de la región debido a su irrenunciable labor de defensa en favor de los indígenas y de los pobres, el Arzobispo de Monterrey y Cardenal, en contraposición, ha alcanzado un lugar preponderante entre los miembros de la clase política nacional.

Basta recordar que durante los seis años en los que estuvo al frente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, de 1988 a 1994, monseñor Adolfo Suárez Rivera consiguió de la administración gubernamental de Carlos Salinas de Gortari las reformas constitucionales en materia religiosa. En este sentido es considerado con el Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione y el desaparecido Juan Jesús Posadas Ocampo, como uno de los principales artífices de las modificaciones legales a la Carta Magna que regulan actualmente las relaciones entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica. Asimismo formó parte del privilegiado grupo de jefes eclesiales que asistieron el primero de diciembre de 1988 a la toma de posesión como presidente de la República de Carlos Salinas de Gortari, tal y como lo consignaron las crónicas de prensa de los diarios capitalinos de esa fecha.

Mientras tanto el camino del Obispo de Tehuantepec, Arturo Lona Reyes, ha resultado más accidentado ya que entre 1994 y 1995 fue víctima de siete atentados, los cuales, según declaró ante los medios de información en una entrevista en la Basílica de Guadalupe, forman parte de una campaña de intimidación en contra de quienes, como él, se identifican al interior de la Iglesia Católica con los indígenas.

En esa conversación relató que uno de los atentados ocurrió el 29 de junio de 1995 entre las comunidades de Lázaro Cárdenas y Santiago Ixtaltepec, Oaxaca, mientras viajaba en su camioneta fue interceptado por dos personas que le dispararon. El vehículo recibió once impactos de bala de grueso calibre. Las autoridades judiciales de ese estado afirmaron que se trató de delincuentes comunes que intentaban asaltarlo.

En tanto la trayectoria del Arzobispo de Monterrey ha resultado menos accidentada. Desde su ordenación sacerdotal en 1952 su carrera ha sido de constante ascenso. Durante diez años fue padre del Seminario Conciliar de Chiapas y vicario de la diócesis de San Cristóbal de las Casas donde trabajó una estrecha relación con el Obispo Samuel Ruiz García. En agosto de 1971 fue consagrado Obispo y hasta 1980 administró la diócesis de Tepic donde hizo buenas relaciones con gobernadores y presidentes municipales. En ese mismo año fue trasladado a Tlalnepantla para meter en cintura al presbiterio que se había indisciplinado debido a la debilidad del Obispo Felipe de Jesús Cueto.

En 1984 se convirtió en Arzobispo de Monterrey. Desde esa ciudad su carrera eclesial siguió en ascenso ya que en 1988 fue designado Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano y como tal fue uno de los prelados más cercanos al gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Como es del conocimiento público, en 1989 determinó convertir en santuario el templo de Agualeguas, pueblo donde el mandatario tenía raíces familiares y que tomó como refugio durante las vacaciones de Semana Santa.

En tanto, al Obispo de Tehuantepec, su opción preferencial en favor de los pobres le ha traído serias consecuencias ya que algunas autoridades, priistas y grupos caciquiles de Oaxaca lo han acusado, sin pruebas, de apoyar a grupos armados en su región pastoral.

Ante estas difamaciones monseñor ha contestado: "mi trabajo es acompañar a los pobres. No en un papel asistencialista, sino de promoción, de organización, de concientización. Jamás los he empujado a las armas. La selva de los Chimalapas es más grande que la Lacandona. Se presta más a un levantamiento armado. Si éste se diera sería el acabose". (11)

En contraste, su cercanía con los altos círculos de poder le permitió al Cardenal Suárez Rivera jugar un papel clave, al lado del Nuncio Apostólico Girolamo Prigione, en las nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado mexicano.

De manera coincidente, ambos prelados fueron ordenados obispos el mismo día, el 15 de agosto de 1971. Suárez Rivera responsable de la diócesis de Tepic y Lona Reyes de Tehuantepec. Sobre este hecho el Obispo de esa región oaxaqueña comentó que ambos iniciaron su aventura pastoral a la orilla del mar, él se quedó a la orilla del mar mientras que monseñor Suárez Rivera subió muy alto.

Este hecho se confirma con los festejos que se llevaron a cabo entre el 14 y 15 de agosto de 1996 para celebrar las bodas de plata episcopales de ambos clérigos. Mientras que el Obispo suriano promovió la libertad de cuarenta indígenas presos sin razón, el Arzobispo regiomontano cenó en uno de los restaurantes más exclusivos del municipio de San Pedro Garza García con el gobernador interino de Nuevo León, Benjamín Clariond Reyes Retana y con el entonces presidente Nacional del PRI, Santiago Oñate Laborde. El periódico Reforma del 15 de agosto de 1996 informó ampliamente del festejo organizado en honor del Cardenal Suárez Rivera.

En el lugar del acto, dispersos entre jerarcas de la Iglesia Católica se hallaban otros personajes priistas como el ex gobernador de Nuevo León, Alfonso Martínez Domínguez, el Senador, Juan S. Millán Lizarrága, el ex secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma Barragán, el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas, Rafael Rodríguez Barrera, el director de la Lotería Nacional y ex vocero presidencial, Carlos Salomón Cámara y el ex subsecretario de Desarrollo Político, José Natividad González Parás, quien el 22 de noviembre de 1996 renunció a su cargo para ser postulado por el PRI como candidato al gobierno del ese estado nortero, elección en la que fue derrotado por el PAN el 6 de julio de 1997.

Pero esta larga historia de trabajo pastoral y de relaciones con las altas esferas del poder parece llegar a su fin. En mayo de 1997 el Arzobispo Suárez Rivera solicitó, mediante una carta, al Papa Juan Pablo II su relevo como titular de la diócesis de Monterrey ya que, según señaló en la misiva, "no se siente con las suficientes aptitudes físicas para continuar al frente de la Iglesia de Nuevo León".

11 Lona Reyes, Arturo. "A mí me traen en la mira porque estoy con los jodidos", Proceso, cit. por Rodrigo Vera, No. 975, 10 de julio de 1995, pág. 24.

Es importante señalar que esta solicitud voluntaria de retiro coincidió con el relevo de Girolamo Prigione como Nuncio Apostólico en México, ambos, principales negociadores con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari de la reforma constitucional en materia religiosa.

En el caso del Obispo Arturo Lona Reyes, los problemas que ha tenido que sortear no sólo han sido al exterior sino también al interior de la misma Iglesia Católica.

Cabe mencionar que las reiteradas acusaciones de estar al frente de un grupo guerrillero de más de una centena de integrantes propició que el 26 de agosto de 1996, por recomendación de Girolamo Prigione, el Vaticano designara a monseñor Felipe Padilla Cardona como Obispo coadjutor de Tehuantepec.

Esta misma situación, hay que recordar, se presentó en el caso del Obispo Samuel Ruiz García en cuya diócesis surgió el movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

## **2.6 Las asambleas de la Conferencia del Episcopado Mexicano en Lago de Guadalupe, Estado de México.**

A partir de la llegada de Ernesto Zedillo a la Presidencia de la República el blanco principal de los cuestionamientos del Episcopado Mexicano ha sido la política económica vigente instrumentada por el gobierno.

Durante sus asambleas que se llevan a cabo en los meses de abril y noviembre de cada año en Lago de Guadalupe, Cuautitlán, Estado de México, ese organismo de la Iglesia Católica, que agrupa a los obispos del país, ha insistido en que el modelo económico ha provocado el desempleo creciente, el salario insuficiente de los trabajadores, el alza de precios, el cierre de empresas y la devaluación de la moneda. En síntesis, una situación de miseria.

Pero esta posición crítica del clero católico no ha significado una ruptura con el actual régimen. Por el contrario, desde su primer año de gobierno el jefe del Poder Ejecutivo se ha reunido en tres ocasiones con los obispos en la residencia oficial de Los Pinos. En estos encuentros, ampliamente difundidos por la prensa, los prelados no han dejado de sacar a colación el tema económico.

Es importante mencionar que estas conversaciones se programan con varias semanas de anticipación aprovechando la celebración de las asambleas del Episcopado y que los principales dirigentes eclesiásticos se encuentran reunidos en un sitio cercano a la capital mexicana. En una de las reuniones, el 14 de noviembre de 1995, Ernesto Zedillo pidió a los clérigos que no solamente criticaran el modelo económico sino que plantearan alternativas, a las cuales el presidente dijo que no estaba cerrado. Ante ello, los dirigentes católicos contestaron que como pastores no les corresponde plantear soluciones técnicas.

El lunes 15 de abril de 1996 en una nueva cita los representantes del clero volvieron a pedir al jefe de la nación que se revisara la política económica, a lo que él contestó que creía haber tomado las decisiones adecuadas para salir de la crisis, pero como humano podría equivocarse.

Esa misma semana, durante la realización de la sexagésima asamblea de la Conferencia del Episcopado Mexicano, los obispos aprobaron y dieron a conocer su proyecto pastoral para los próximos cuatro años que contiene interesantes reflexiones de los aspectos económico, político y social.

En el apartado de desafíos pastorales, la Iglesia Católica observa un creciente empobrecimiento que afecta a millones de mexicanos, hasta llegar a intolerables extremos de miseria. Aún más, asegura que la ciudadanía vive con desaliento, cansancio e incertidumbre, aunados a una crisis de credibilidad en todos los niveles, especialmente hacia las instituciones gubernamentales y los protagonistas de la acción política.

En el inciso de la realidad política, los obispos católicos aseguran, de manera contundente, que el sistema político se ha debilitado y quebrantado con la consecuente inestabilidad social en todos los órdenes.

Pero sin duda, en el ámbito económico, donde se han escuchado los cuestionamientos más severos por parte de la Iglesia, el Episcopado Mexicano afirma categóricamente en su proyecto pastoral 1996-2000:

"El modelo económico implementado en el país, que cuida principalmente los índices de rendimiento de la macroeconomía, ha provocado desequilibrio, debilitamiento y miseria". (12)

Además del presidente Ernesto Zedillo, durante 1996 grupos de obispos se entrevistaron con el entonces Procurador General de la República, el panista Antonio Lozano Gracia; quien fue calificado por el clero como un funcionario honesto y de amplia seriedad; los secretarios de Desarrollo Social, Carlos Rojas Gutiérrez, de Agricultura, Francisco Labastida Ochoa, y de Salud, Juan Ramón de la Fuente, con subsecretarios de Gobernación y con el director del Seguro Social, Genaro Borrego Estrada, entre otros servidores públicos.

Estos encuentros, convocados por el gobierno, han tenido el objetivo de darles a conocer a los líderes religiosos, de primera mano, los proyectos de cada dependencia y contestar sus dudas.

Asimismo los prelados han manifestado a los funcionarios las carencias de las poblaciones a las que están adscritos. En estas reuniones -comidas, cenas o cafés- los obispos hablan con los representantes gubernamentales de sequía, reforma electoral, economía, planificación familiar, crimen organizado e impartición de justicia, entre otros temas.

A los encuentros en grupo con el Ejecutivo Federal han asistido entre quince y veinticinco obispos encabezados por el Presidente del Episcopado Mexicano, Sergio Obeso Rivera, los tres Cardenales, Ernesto Corripio Ahumada, Adolfo Suárez Rivera y Juan Sandoval Iñiguez, Girolamo Prigione y el Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera Carrera.

Es importante señalar que durante la administración zedillista no han dejado de mencionar en sus documentos de análisis y de orientación pastoral la impunidad, el fraude y la mentira, la inseguridad pública, la violencia, la falta de credibilidad en las instituciones, la debilidad del sistema político y la corrupción en todos los niveles.

---

12 Conferencia del Episcopado Mexicano. Jesucristo vida y esperanza de México. Proyecto Pastoral de la CEM 1996-2000, México, D.F., Episcopado Mexicano, 7 de abril de 1996, pág. 28.

## 2.7 La organización de prensa y difusión de la Iglesia Católica.

La importante presencia que ha logrado la Iglesia Católica en los medios de información no corresponde a una adecuada política de prensa y difusión de esa institución.

De esta forma se han erigido instancias burocráticas que son auténticas barreras que impiden una comunicación más fluida entre reporteros y jerarcas eclesiásticos.

Los responsables de esta labor, tanto en la Conferencia del Episcopado Mexicano como en la Arquidiócesis de México, lejos de propiciar un acercamiento entre clérigos y comunicadores para difundir las opiniones y tareas pastorales de la Iglesia Católica, generan un distanciamiento.

Como suele ocurrir en las oficinas de comunicación social del gobierno, nunca tienen conocimiento de las actividades que llevarán a cabo los obispos, así que el reportero debe agudizar su sentido de investigador y averiguar a través de terceras personas dónde, por ejemplo, oficiará una misa el Arzobispo Norberto Rivera Carrera o en qué lugar de la capital del país se reunirá en sesión de trabajo el consejo permanente del Episcopado Mexicano.

Una prueba de la equivocada política de comunicación social que sigue la Iglesia Católica salió a la luz pública cuando en una entrevista con la agencia gubernamental de noticias Notimex, el vocero oficial de la Arquidiócesis de México, Héctor Fernández Rousselon, informó que el Arzobispo Norberto Rivera Carrera habrá de sostener en el futuro reuniones de carácter familiar sólo con aquellos reporteros que se porten bien y tengan ideas recíprocas con el jerarca eclesiástico. Los demás, puntualizó, no serán invitados.

Esta medida, según indicó la agencia de noticias en su despacho informativo del primero de octubre de 1996, forma parte de una campaña que el Arzobispado de México iniciará en diversos medios para limpiar la imagen del clero.

De acuerdo al cable de Notimex, el responsable de prensa de la curia católica explicó que dicha iniciativa surgió luego de que se han incrementado las denuncias y críticas de analistas políticos en relación con el activismo clerical de la Iglesia Católica, en particular, de Rivera Carrera.

Este despacho de la agencia de noticias del gobierno que llegó a las redacciones de la gran mayoría de los medios de información fue ampliamente difundido y objeto de múltiples comentarios por parte de los columnistas políticos y en los editoriales de algunos periódicos capitalinos.

Así, en su columna "Itinerario Político", publicada por el periódico El Universal, el periodista Ricardo Alemán comentó el 3 de octubre de 1996 que la decisión de la oficina de prensa de la Arquidiócesis de México de reunir al Arzobispo sólo con aquellos reporteros que se porten bien y tengan ideas recíprocas con la Iglesia Católica, muestra un alarmante retroceso en la política de comunicación social del clero y una concepción intolerante a la crítica.

Expuso que resulta inadmisibles que los prelados censuren a la prensa cuando ellos mismos en diversas ocasiones han hecho uso de la crítica para demandar del gobierno de Ernesto Zedillo, una mayor apertura democrática o para cuestionar con severidad su política económica.

En el mismo sentido se expresó el diario La Jornada en el editorial de su edición del 2 de octubre de 1996. En este señala: "el plan de acción de Fernández Rouselon (vocero de la Arquidiócesis) para limpiar la imagen del clero y contrarrestar los señalamientos divergentes que se le hacen en los medios está fuera de lugar en el contexto de una sociedad cada vez más participativa, crítica y plural y cuyos integrantes aspiran a ejercer sin cortapisas el derecho a la información y la libertad de expresión". (13)

El rotativo añadió que en el momento de las nuevas relaciones entre el Estado y las agrupaciones religiosas, la Iglesia Católica tiene ante sí la oportunidad de desempeñar un papel de primera importancia en la construcción de un país más humano, justo, participativo, democrático, crítico, plural y mejor informado.

Por otra parte cada 20 de mayo se lleva a cabo la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Ese día la Nunciatura Apostólica en México da a conocer un mensaje del Papa Juan Pablo II sobre los medios de información y el papel que deben desempeñar para el desarrollo de la sociedad.

Se ha vuelto costumbre que en esa fecha se entregue un reconocimiento a los reporteros cuya actividad, en un año, se haya caracterizado por difundir las tareas pastorales de los integrantes del clero. Curiosamente ese premio regularmente se ha entregado a directivos y jefes de información de periódicos y no a los reporteros que diariamente se encargan de cubrir la fuente religiosa.

---

13 Lira Saade, Carmen. "Intolerancia en el Arzobispado", La Jornada, No. 4337, 2 de octubre de 1996, pág. 2.

## CAPITULO 3

### Formato 21 y el manejo de la información generada por la Iglesia Católica.

#### 3.1 Creación de este concepto radiofónico.

Formato 21 surge como una respuesta al caos vial que prevalece en el Distrito Federal. No son pocas las ocasiones en que cientos de conductores se ven atrapados durante varios minutos en un embotellamiento vehicular causado por una manifestación de protesta.

El objetivo es que la persona que sale de su casa al trabajo o a realizar otra actividad sintonice la estación y a través de su reporte de tráfico se informe de las condiciones de vialidad en las principales avenidas de la Ciudad de México y su área metropolitana y las alternativas que existen para evitar un congestionamiento ocasionado por alguna movilización ciudadana, accidente o asalto.

Este servicio que se proporciona a los radioescuchas, se repite cada diez minutos en un horario de lunes a sábado de las 6:05 de la mañana a las 21:55 de la noche. Desde su helicóptero que sobrevuela la capital en las horas de mayor crisis y en tierra 14 reporteros viales en motocicletas, equipados con teléfonos celulares, dan a conocer las condiciones del tránsito. Después de esta explicación, es evidente que el reporte de tráfico es el soporte fundamental de Formato 21.

Sin embargo esta idea que fue tomada de estaciones de radio que operan en ciudades de Estados Unidos como Los Ángeles, Nueva York, Chicago y Washington tenía que adecuarse a las necesidades de información de los habitantes del Distrito Federal.

Así la familia Aguirre Gómez que posee la concesión de doce estaciones de radio en la capital del país, entre ellas Formato 21, contrató en 1992 al periodista Carlos Aparicio, quien desafortunadamente falleció el 31 de octubre de 1996, para instrumentar esta idea y combinar el reporte del tráfico con la información general.

En 1992 debido a diferencias de opinión con el conductor de Monitor, José Gutiérrez Vivó, Carlos Aparicio renunció al cargo de Jefe de Información de Radio Red para incorporarse de lleno a la instrumentación del proyecto como Gerente de programación hablada, posteriormente de Formato 21 y a partir de 1995 y hasta su deceso como Director de noticias.

Durante 1992 el Director Ejecutivo de Grupo Radio Centro, Carlos Aguirre Gómez, quien se desempeñaba como Gerente de Cadena Radio Centro ( C R C ) en Estados Unidos visitó diferentes ciudades norteamericanas a fin de conocer el funcionamiento de las radiodifusoras con información vial.

Una vez que los altos ejecutivos de la empresa observaron las posibilidades de éxito de una estación con información vial, se inició el trabajo encaminado a concretar el proyecto. Para esto se llevaron a cabo diferentes estudios de los cuales se desprendió que un viaje mínimo en automóvil en la Ciudad de México es de veintidós minutos.

En este sentido se buscó que el conductor del vehículo, en ese lapso, además de contar con el reporte de tráfico tuviera a su alcance la información más importante de interés general.

En otras palabras, la persona que durante veintiún minutos sintonice la estación, además de conocer la situación del tráfico vehicular en las principales avenidas de la capital, tendrá a su disposición las notas periodísticas de mayor relevancia durante el día, se enterará del estado del tiempo y del nivel de la contaminación, escuchará información sobre espectáculos y deportes y consejos que puede aplicar en su vida cotidiana o para efectuar algún trámite burocrático. De ahí surgió el promocional que dice:

**"EN LOS PRÓXIMOS VEINTIÚN MINUTOS USTED SE ENTERARA DE LO REALMENTE IMPORTANTE".**

Por otra parte Formato 21 al transmitir de manera ininterrumpida las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año, permite que en el momento que se genera una nota interesante ésta se difunda de inmediato ya que los doce reporteros de información general, los catorce viales y los cuatro de deportes llevan consigo un teléfono celular para dar a conocer los hechos.

Otro dato importante, es que en un tiempo, relativamente corto de veintiún minutos, con notas breves, los radioescuchas están informados sobre el diario acontecer. La estación de las noticias inició su transmisión el 17 de mayo de 1993 en la frecuencia 1320 de Amplitud Modulada.

Hasta aquí he descrito la forma en la cual operó Formato 21 durante cuarenta y cinco meses.

A partir del primero de marzo de 1997 y como una estrategia para captar un mayor auditorio Formato 21 cambió de frecuencia al 1150 de Amplitud Modulada donde se sintonizaba Radio Variedades, una de las doce estaciones de Grupo Radio Centro. Con una mejor calidad de recepción y mayor potencia en la transmisión se intenta captar la atención de más personas que buscan en el centro del cuadrante del aparato receptor, sin desplazarse a los extremos, los programas de noticias.

Ahora con Enrique Quintana como Director de noticias de la empresa se han introducido algunas innovaciones al Formato 21 original. Se ampliaron de veintiún minutos a media hora los bloques de información lo que permite el manejo de un mayor número de notas informativas. Las noticias del día se combinan con las intervenciones de un grupo de comentaristas que reflexionan, principalmente, acerca de las cuestiones políticas, económicas y sociales del país.

De igual forma se han establecido algunas secciones especiales como "conozca México" donde las tradiciones del pueblo, las bellezas naturales del territorio nacional y las principales atracciones turísticas se difunden en breves reportajes.

"Los puntos sobre las ies", sección en la cual se informa al radioescucha la forma correcta de escribir y pronunciar una palabra.

"Cápsulas de salud", como su nombre lo indica en breves cápsulas informativas al estilo de la radio un equipo de médicos especialistas recomiendan cómo mantener un óptimo estado físico.

Asimismo se incluyó la sección "Telescopio" donde los misterios del cosmos se exponen de manera fácil y amena .

También se instalaron dos líneas telefónicas y un fax donde las personas que sintonizan la estación pueden solicitar más información sobre una noticia, exponer su queja sobre el desempeño de alguna autoridad delegacional o municipal y la forma de efectuar un trámite burocrático en alguna oficina de gobierno.

Las llamadas son tomadas por telefonistas que se remiten a la redacción para revisar el contenido de la petición o la demanda y se le da respuesta a través de los locutores en los bloques de información o un reportero le da seguimiento si se trata de alguna queja por el desempeño deficiente de algún servidor público.

Por otra parte las transmisiones de Formato 21 se han enriquecido con la difusión de trabajos de investigación como reportajes y de entrevistas con funcionarios públicos, dirigentes políticos y líderes sociales.

Estas modificaciones combinadas con una mayor producción radiofónica que se traduce en nuevas cortinillas de entrada y salida, para separar bloques de información y para anunciar trabajos especiales le han dado a Formato 21 una presencia más dinámica y cercana al auditorio que lo escucha.

Sin embargo el soporte principal de la estación es la información generada por los reporteros y el reporte vial cada diez minutos.

### 3.2 Línea política informativa.

Formato 21 pertenece a Grupo Radio Centro ( G R C ) que es una empresa familiar fundada en 1946 por el empresario Francisco Aguirre Jiménez quien falleció en 1979. A partir de ese año preside el Consejo de Administración la señora María Esther Gómez viuda de Aguirre. Sus hijos y su yerno, Adrián y Carlos Aguirre Gómez y Gilberto Solís Silva, ocupan, respectivamente, los cargos de Presidente Ejecutivo, Director Ejecutivo y Director General del consorcio que posee la concesión de nueve estaciones de radio en el Distrito Federal. Debido a una alianza estratégica las tres frecuencias concesionadas a Clemente Serna de Radio Programas de México pasaron a ser administradas por G R C. La historia de la empresa se expone en un cuadernillo que se entrega a cada nuevo empleado que ingresa a trabajar.

A continuación presento las estaciones, tal y como se ubican en el cuadrante de radio, que están bajo el control de la familia Aguirre Gómez.

#### AMPLITUD MODULADA.

El Fonógrafo 790, Radio Centro 1030, Red A.M. 1110, Formato 21 1150, Radio Variedades 1320, Radio Consentida 1560.

#### FRECUENCIA MODULADA.

Red F.M. 88.1, Sonido Z 92.1, Alfa 91.3, Stereo Joya 93.7, Stereo 97.7, Universal Stereo 107.3.

Solamente los derechos de la Agencia Info Red cuyo Director es José Gutiérrez Vivó, conductor del noticiario Monitor siguen perteneciendo al empresario Clemente Serna. Esta información fue proporcionada a los reporteros que trabajamos en Formato 21 ya que se especulaba que la compra de acciones a Clemente Serna por parte de la familia Aguirre Gómez implicaría una fusión de los equipos de noticias lo cual no ocurrió.

Ahora bien, por qué he destacado en diferentes momentos el carácter familiar de la empresa. Precisamente por eso, porque la familia Aguirre Gómez tiene en la radiodifusión un importante negocio que le permite obtener cuantiosas ganancias y por lo tanto jamás difundirán en Formato 21 información que resulte negativa para la economía o cause algún impacto en los mercados financieros del país ya que tienen acciones de GRC cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores y en la Bolsa de Nueva York.

Con esto quiero decir que si bien es cierto la línea política informativa de la Dirección de Noticias de Grupo Radio Centro es "que no hay línea ni censura", la verdad es que jamás se escuchará una nota donde se critique al presidente de la República o al secretario de Gobernación, responsable de la relación entre el gobierno y los medios de comunicación. Una crítica a esos funcionarios significaría poner en riesgo las concesiones de radio. Tampoco se cuestionarán las decisiones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dependencia responsable de otorgar nuevas concesiones de radio y televisión o refrendarlas.

Por respeto a las instituciones nunca se escuchará una nota de crítica a las acciones instrumentadas por el Ejército Mexicano. Finalmente por una cuestión de lógica jamás se hablará mal de los patrocinadores.

Esta política informativa que hace ver a Formato 21 como un medio "oficialista" ha sido discutida ampliamente entre los reporteros, que piden una mayor apertura y la Dirección de Noticias a fin de ganar credibilidad entre los radioescuchas.

Recientemente una encuesta aplicada por los reporteros a los compañeros de otros medios de información arrojó como resultado que Formato 21 ha ganado un espacio debido a la rapidez para transmitir la información y su presencia las veinticuatro horas del día. Inclusive es una estación que permanentemente está sintonizada en las redacciones de periódicos, radio y televisión como una referencia para conocer la información actualizada del día. Sin embargo los encuestados opinaron que debería impulsarse más la crítica.

Ante esta realidad se han comenzado a tomar algunas decisiones. Una de ellas, que tiene que ver con el desarrollo de esta investigación, se refiere a la Iglesia Católica. Tomando en cuenta la presencia que ha logrado el clero en los medios de información se determinó que sus opiniones ocuparán un lugar destacado en Formato 21.

Para la Dirección de Noticias, la Iglesia Católica es una institución que actualmente ocupa un papel protagónico en la sociedad, goza de mayor credibilidad en comparación con los partidos cuando se trata de algún cuestionamiento a las políticas económicas y sociales del gobierno, ya que los obispos tienen un mayor contacto con los feligreses y saben cuales son sus principales problemas y preocupaciones.

A decir de los propios responsables de la Dirección de Información de Grupo Radio Centro se pretende hacer de la Iglesia Católica un contrapeso de las acciones gubernamentales.

Esta decisión sin duda cuenta con el respaldo de los Aguirre Gómez que es una familia que practica la religión católica, participa con aportaciones económicas a las tareas de asistencia social de la Iglesia como algunos de los principales clérigos lo han informado en distintas ocasiones que he tenido oportunidad de conversar con ellos y cada año, en el mes de marzo, encabezan la peregrinación de los trabajadores de GRC a la Basílica de Guadalupe.

### 3.3 Importancia de la fuente religiosa para el medio.

La cobertura informativa que ofrece Formato 21 a las actividades de la Iglesia Católica y sus dirigentes es reciente ya que es hasta diciembre de 1994 cuando la Jefatura de información de la Dirección de Noticias de Grupo Radio Centro (GRC) determinó asignar de tiempo completo a un reportero a la fuente religiosa.

Esta decisión de los directivos del consorcio radiofónico, propiedad de la familia Aguirre Gómez, se adoptó con el cambio de gobierno y la asunción de Ernesto Zedillo como presidente de la República.

Como una estrategia ante la llegada de las nuevas autoridades gubernamentales se reformuló la política interna de información, la cobertura de fuentes informativas, la distribución de reporteros y el contenido de las notas.

De esta revisión se desprendió que a diecinueve meses de distancia de haber iniciado sus transmisiones como la primera estación de radio en México con noticias las 24 horas del día, no se tenía a ningún reportero responsable de la información generada por la Iglesia Católica.

Mientras que otros medios de información contaban con reporteros especializados en la materia, principalmente periódicos y revistas, la radio, en general y en particular GRC se encontraba rezagado, toda vez que de manera esporádica se le daba cobertura a los actos organizados por los jerarcas católicos y no se tenía un seguimiento de las actividades de la institución eclesiástica. Como una forma de resolver esta deficiencia y tomando en cuenta los espacios logrados por la Iglesia con su reconocimiento jurídico y de los prelados como líderes de opinión, pero también generadores de controversias, se determinó que un reportero tendría que estar asignado a la fuente religiosa para informar a los radioescuchas del acontecer cotidiano de este sector integrante de la sociedad mexicana.

Así el comunicador responsable del sector religioso, durante su jornada laboral, tiene la obligación de acudir a las conferencias de prensa de los dirigentes religiosos donde informan de las tareas pastorales y programas de trabajo desarrollados por la Iglesia. También tiene que asistir a las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe que realizan las distintas diócesis católicas encabezadas por su obispo, quien regularmente aprovecha este foro para referirse a la problemática específica de su estado, o en todo caso, a la situación económica, política y social de México. En la gran mayoría de los casos el representante del clero improvisa en la sacristía o en el sótano del recinto guadalupano una rueda de prensa donde discute los temas de actualidad consciente de la resonancia que adquieren sus opiniones al difundirse en los medios nacionales de información.

En otros casos, los clérigos difunden orientaciones pastorales dirigidas a los feligreses cuando surge algún conflicto en los estados donde se ubican las diócesis o en la víspera de acontecimientos políticos importantes como la celebración de elecciones para renovar autoridades. En este último aspecto los obispos exhortan a la participación de la ciudadanía, a buscar el cambio por la vía de las urnas y votar por los candidatos que garanticen plena honestidad en el ejercicio de su cargo.

En ningún caso se han manifestado abiertamente por inducir el sufragio en favor de un determinado partido ya que legalmente lo tienen prohibido.

### **3.4 Casos de notas informativas generadas por la Iglesia Católica a las cuales se les ha brindado una importante difusión en Formato 21.**

En general, como ya lo describí en el apartado anterior de esta investigación, Formato 21 ofrece una difusión importante a las actividades desarrolladas por la Iglesia Católica. En este subcapítulo quiero referirme a algunos casos específicos donde los recursos materiales y humanos de GRC se han dispuesto para la cobertura de hechos relacionados con el clero.

A partir de 1993 la evolución de los acontecimientos que generan noticias en México se han presentado a tal velocidad y en una compleja red de relaciones que difícilmente se puede hacer una delimitación exacta entre la nota informativa policiaca, la política o la religiosa.

Es tal el interés que ha alcanzado la información generada por el sector religioso que Formato 21 no se ha limitado a la cobertura de actos programados con anticipación por los jefes de la Iglesia Católica como las conferencias prensa que sirven para anunciar la celebración de un evento. La estación ha ido más allá de lo que en el argot periodístico se conoce como la "nota diaria" y ha seguido de cerca el desarrollo de la información que directa o indirectamente incide en la vida interna del clero como institución.

Este "seguimiento de la información" que se presenta por instrucciones de la Dirección de Noticias consiste básicamente en entrevistas con los propios dirigentes de la Iglesia Católica para abundar en mayores detalles de las notas periodísticas que se difunden a través de la estación de radio.

Debo mencionar que las opiniones de los clérigos tienen un peso específico importante ya que en muchas ocasiones se les entrevista vía telefónica para conocer su punto de vista como reacción a algunos de los principales temas de la agenda nacional que son motivo de discusión en los ámbitos económico, político y social.

Los comentarios que expresan los obispos no resultan, la mayoría de las ocasiones, del agrado de los funcionarios del gobierno toda vez que dichas opiniones son severos cuestionamientos al desempeño de las autoridades, que ante la crítica del clero, han tenido rápidas y en muchas ocasiones fuertes reacciones de inconformidad.

Aquí es necesario comentar que la Secretaría de Gobernación como dependencia responsable de la relación entre el gobierno y las distintas iglesias y como instancia censora de la información que se difunde en los medios de comunicación cuenta en su Dirección de Comunicación Social con un departamento especial de monitoreo de los noticieros de radio y televisión.

Este reporte se entrega periódicamente en diferentes cortes a lo largo de un día al secretario de Gobernación, a los cinco subsecretarios de la dependencia; entre los que se encuentra el de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas; y al coordinador general de comunicación social del gobierno federal. Con este instrumento de apoyo los funcionarios pueden saber el nombre del clérigo que expresó algún comentario, el contenido del mismo, el contexto en el cual lo dijo, si fue una opinión a título personal o en representación de la Iglesia Católica y los nombres del medio informativo y del reportero que difundieron la nota.

Después de esta explicación quiero exponer el caso concreto de una nota informativa con la opinión de un miembro del clero que transmitió Formato 21 y que causó gran revuelo en los círculos gubernamentales.

El 25 de febrero de 1997 en la Ciudad de México los miembros de la comisión episcopal para la reconciliación y la paz en el estado de Chiapas; integrada por los Arzobispos de Jalapa, Sergio Obeso Rivera y de Oaxaca, Héctor González y por los Obispos titular y coadjutor de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García y Raúl Vera López, respectivamente, de Tuxtla Gutiérrez, Felipe Aguirre Franco, de Tapachula, Felipe Arizmendi y de Coatzacoalcos, Carlos Talavera; sostuvieron una reunión privada en la cual anunciaron que redoblarían su esfuerzo como mediadores entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Este anuncio fue una nota importante que alcanzó, no sólo en Formato 21 sino en otros medios de información, una amplia difusión ya que este grupo especial de jerarcas católicos había entrado en un largo compás de espera a raíz de la suspensión en septiembre de 1996 del diálogo de paz entre las partes en conflicto debido a que la administración zedillista desconoció los acuerdos de paz de San Andrés Larrainzar en materia de autonomía indígena plasmados en una iniciativa de reformas constitucionales elaborada por los legisladores de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa).

Después del anuncio de los prelados tuve oportunidad de entrevistar brevemente al Obispo coadjutor de San Cristóbal de las Casas, Raúl Vera López, quien a pesar de la premura del tiempo al que están sujetos los clérigos debido a los horarios de los vuelos comerciales para retornar a sus diócesis, accedió a responder a mis preguntas.

En dicha conversación que se difundió ampliamente en la estación de radio el 26 de febrero de 1997 el prelado sostuvo que "intereses políticos estaban interfiriendo en el proceso de paz". Además con su característico tono de serenidad pero atinando siempre en el centro de la polémica, monseñor Vera López manifestó que "sólo con amnesia o estando drogados" se podía explicar que los funcionarios del gobierno desconocieran los acuerdos de paz que un año antes habían firmado en la mesa de negociación con el EZLN.

A partir de la difusión de esta entrevista los llamados telefónicos al jefe de información de Formato 21, Luis Repper Jaramillo, por parte de diferentes funcionarios de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación no se dejaron esperar. En todos ellos la solicitud era la misma: sacar del aire la nota informativa con los comentarios del clérigo. Sin embargo el equipo de noticias determinó no hacer caso a presiones y la nota continuó difundiéndose.

Incluso, de manera personal, el actual senador del PRI, Marco Antonio Bernal, quien se desempeñaba como delegado del gobierno federal en las conversaciones de paz con el grupo rebelde, se comunicó a la estación para informar que ese día por la tarde sostendría una reunión con el titular de Gobernación, Emilio Chuayffet y al término de la misma formularía algunos comentarios sobre lo expresado por el obispo católico.

Tal y como lo ofreció y contrario a su costumbre de enfrentar a la prensa, Marco Antonio Bernal se refirió a las críticas del prelado a quien acusó de interferir en el diálogo "con sus opiniones de un claro matiz político".

El interés de los funcionarios del gobierno primero por detener la difusión de una nota y luego por responder a los cuestionamientos, es una muestra del manejo y de la manipulación de la información que realiza el régimen del presidente Zedillo.

Este es simplemente un ejemplo paso por paso del curso y de los obstáculos que debe enfrentar una nota informativa y el trabajo de los reporteros. A continuación expondré otros casos sobre el manejo y contenido de la información.

Tenemos por ejemplo, el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo ocurrido el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara, a sólo unos días del inicio de las transmisiones de Formato 21, motivó que la empresa realizara, al igual que otros medios de comunicación, un despliegue de enviados especiales y corresponsales a la capital del estado de Jalisco para cubrir este hecho sin precedente en la historia reciente de México, tomando en cuenta que se trató del homicidio de un príncipe de la Iglesia Católica.

Incluso la estructura tradicional de la estación, de bloques de noticias cada veintiún minutos, con la cual inició sus transmisiones en mayo de 1993 "se rompió" por primera vez para dar paso a la información del tiroteo en la terminal aérea, después a la confirmación de la muerte del purpurado y posteriormente a las diversas reacciones de condena de los diferentes sectores de la sociedad.

Esta transmisión especial que se inició poco después de las cuatro de la tarde, luego de confirmarse el tiroteo en el cual murió el Arzobispo de Guadalajara, se prolongó hasta las dos de la mañana del 25 de mayo para dar a conocer los pormenores de los funerales del Cardenal, y la asistencia del presidente Carlos Salinas de Gortari y de la jerarquía del clero. También se difundieron los primeros informes oficiales de las autoridades judiciales sobre las causas del crimen.

En los meses siguientes, Formato 21 ha brindado un seguimiento puntual a las opiniones y dudas del Episcopado Mexicano respecto a las razones del crimen y al curso de las investigaciones de la PGR, dependencia para la cual el caso está cerrado en lo que se refiere a la investigación ya que el prelado, oficialmente, fue confundido por los pistoleros de los narcotraficantes Arellano Félix con su rival, el traficante de drogas, Joaquín "El Chapo" Guzmán, actualmente preso en el penal de alta seguridad de Almoloya de Juárez.

En agosto de 1993 con motivo de una breve estancia en la ciudad de Mérida, Yucatán, del Papa Juan Pablo II, quien encabezó un encuentro con grupos indígenas, en el marco de los quinientos años de la llegada de los primeros evangelizadores a territorio americano, Formato 21 también dispuso un operativo especial para la cobertura de la tercera visita pastoral del Jefe de la Iglesia Católica a nuestro país.

Debido a la importancia de este acontecimiento, el director de noticias de GRC, en ese año, Juan María Naveja, encabezó y coordinó a un grupo de reporteros que se hizo cargo de la cobertura informativa de las actividades desarrolladas por el Sumo Pontífice.

Hay que recalcar que esta visita no sólo fue trascendente por tratarse de la tercera ocasión en que un Papa regresa a una nación, sino porque un año antes México restableció relaciones diplomáticas con el Vaticano y en consecuencia fue recibido como Jefe de Estado. Por tal motivo, el presidente Carlos Salinas de Gortari personalmente le dio la bienvenida. Además, en comparación con las dos visitas anteriores, en agosto de 1993, la Iglesia Católica mexicana gozaba por parte del gobierno de

reconocimiento jurídico. Esto propició que el Papa Juan Pablo II manifestara: "estoy satisfecho por el clima de diálogo y de mejor entendimiento entre la Iglesia y las autoridades civiles de México".

En fecha reciente la estación de las noticias siguió la polémica generada por el Abad Guillermo Schulenburg quien en declaraciones a la revista italiana 30 Giorni puso en duda la aparición de la Virgen de Guadalupe al considerarla símbolo y no realidad y la existencia de Juan Diego.

Estas afirmaciones derivaron en una disputa por el control económico de la Basílica de Guadalupe entre el Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera Carrera y Guillermo Schulenburg quien desde su nombramiento el 23 de marzo de 1963 por el Papa Juan XXIII como Abad vitalicio del recinto católico, jamás rindió cuentas de los ingresos y gastos de la Basílica a ninguno de los titulares de la diócesis metropolitana.

Según ha trascendido los recursos económicos por concepto de limosnas ascienden, anualmente, a 15 millones de pesos.

A partir de la publicación en la prensa mexicana de las aseveraciones del Abad, el 28 de mayo de 1996, Formato 21 siguió en los subsecuentes tres meses la evolución de la intensa discusión al interior de la Iglesia Católica, que concluyó con su renuncia al cargo el 6 de septiembre. La nota informativa de este hecho fue la principal de ese día, por tal motivo, se difundió ampliamente.

Otro caso donde la Iglesia Católica fue el centro de la polémica se refiere al editorial publicado en la segunda quincena de agosto de 1996 en el periódico de la Arquidiócesis de México, Nuevo Criterio donde categóricamente se afirmó que el ex presidente Carlos Salinas de Gortari era el principal sospechoso del asesinato de Luis Donaldo Colosio. Esta acusación fue ampliamente comentada por la prensa y también en Formato 21 .

En general, puedo asegurar que las notas informativas de la Iglesia Católica gozan de espacios privilegiados para ser difundidas por la estación de las noticias.

También debo mencionar que cada semana las misas dominicales en la Basílica de Guadalupe y en la Catedral Metropolitana que oficia el Arzobispo Norberto Rivera Carrera ocupan los principales espacios de información cada séptimo día en Formato 21.

### 3.5 Experiencia personal al cubrir la información generada por la Iglesia Católica.

En el sector religioso la principal fuente de información para las notas periodísticas son las entrevistas que pueden concertar los reporteros con los obispos que conforman la jerarquía de la Iglesia Católica.

Durante mucho tiempo en el medio periodístico se ha considerado de manera errónea que la asignación del sector religioso a un reportero es un castigo. De esta forma se han acuñado calificativos tales como que la fuente religiosa es "la Siberia" de los medios de comunicación para tener "congelados" a los reporteros y mantenerlos al margen de asuntos informativos de mayor trascendencia.

En los hechos ha quedado demostrado que esa apreciación es equivocada ya que la información generada por la Iglesia Católica en diferentes ocasiones ha ocupado espacios importantes en la prensa escrita, en la radio y la televisión.

En este sentido el reportero que tiene bajo su responsabilidad la cobertura del sector no puede ser alguien improvisado.

Los obispos, quienes son la principal fuente de información para elaborar una nota periodística son personas difíciles en su trato con los medios de comunicación. Consideran que los reporteros simplemente buscan el sensacionalismo o el lado negativo de la información de la Iglesia Católica.

Incluso algunos preladados como el Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Sergio Obeso Rivera, han acusado a los representantes de la radio, televisión y periódicos de crear conflictos artificiales al interior del clero. También ha dicho que cuando los clérigos expresan alguna opinión sobre política es a petición de los reporteros y no porque tengan alguna intención de enfrentarse a las autoridades civiles del país.

Otros, como el Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera Carrera, en actitudes de franca intolerancia hacia la crítica, ha expresado severas acusaciones en contra de los reporteros al preguntarse ¿quiénes son los que les "pagan" para "golpear" a la Iglesia?

Lo cierto es que nadie los obliga a hablar sobre temas de los cuales no desean expresar alguna opinión. Es importante destacar que cuando los integrantes de la jerarquía católica discuten los problemas económicos, políticos y sociales de México es por voluntad propia y no porque sean presionados o forzados por los representantes de los medios de comunicación.

Inclusive está el testimonio de sus escritos y homilias pronunciadas en diferentes celebraciones religiosas donde, en lugar de promover el Evangelio, aprovechan el púlpito como tribuna política.

Sin embargo ellos insisten que su intervención en política no es en el sentido partidista, ya que la ley se los prohíbe, sino en la búsqueda del bien común.

Es innegable que la Iglesia Católica ha logrado una importante presencia ante la sociedad debido a los espacios que le ofrecen los medios de información. A pesar de este hecho que se observa en constantes notas de ocho columnas en periódicos y en amplios tiempos de radio y televisión, los integrantes del clero reiteran que el propósito de la prensa es resaltar los aspectos negativos que tiene

ESTA  
SALA  
NO DEBE  
BIBLIOTECA

la Iglesia y que ellos mismos reconocen ya que está en manos de hombres que pueden "pecar" y donde en ocasiones salen a la luz pública las ambiciones personales.

De modo que en lo que a mi atañe puedo asegurar que el ocuparme de la fuente religiosa no me condujo a la "Siberia" sino que he abierto una caja de Pandora con infinita y trascendente información.

## CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación ofrece un panorama de la nueva relación entre los dirigentes políticos de México y los representantes del poder eclesiástico, quienes, con pleno conocimiento de la fuerza que alcanzaron al lograr su reconocimiento jurídico, utilizan a los medios de información para confirmar su presencia ante la sociedad ya sea a través de orientaciones de tipo pastoral dirigidas a los feligreses católicos u opiniones sobre la problemática del país.

Sin duda alguna ni el ex presidente Carlos Salinas de Gortari ni los asesores que le recomendaron reformar la Constitución, nunca se imaginaron el avance que sólo en unos cuantos años consiguió la Iglesia Católica que de una institución religiosa se convirtió en uno más de los actores políticos de nuestra nación.

Ahora el gobierno de Ernesto Zedillo ha sido el blanco de las críticas de los prelados, quienes no están de acuerdo con la política económica y social instrumentada. El primer mandatario se encuentra entre "la espada y la pared", ya que por cuestiones de imagen no puede dar marcha atrás a las modificaciones legales que impulsó su antecesor, toda vez que sería calificado como un "contrareformista". Así se ha visto obligado a aceptar los severos cuestionamientos que en torno a su administración formulan los prelados.

A continuación enumero las conclusiones que se desprenden de esta investigación:

1.- Que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, después de los polémicos resultados electorales que lo llevaron a la Presidencia de la República en 1988, buscó el respaldo de la Iglesia Católica, lo cual quedó de manifiesto el día de su toma de posesión el primero de diciembre de ese año cuando, en un hecho sin precedente, los principales integrantes del clero, encabezados por el Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione, asistieron como invitados de honor a ese acto en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

2.- A cambio de ese apoyo, que no resultaría gratuito, los dirigentes clericales obtuvieron el reconocimiento jurídico para la Iglesia, el derecho a votar en elecciones y el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano.

3.- Una vez más en este proceso de reformas a la Carta Magna se demostró el poder absoluto del presidente de la República en turno ya que a pesar de que distintos políticos al interior del gobierno como el secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios y legisladores del Partido Revolucionario Institucional se oponían a otorgar privilegios a los ministros de culto, se vieron obligados a disciplinarse y acatar las órdenes del jefe supremo para respaldar con su voto a favor las modificaciones constitucionales.

4.- Al lograr su reconocimiento jurídico los miembros de la jerarquía católica encontraron en los medios de información el conducto más adecuado para que sus opiniones, personales y colectivas, llegaran a un mayor número de personas con lo cual confirmaron su presencia frente al gobierno, no sólo como conductores religiosos de la sociedad, sino también como actores políticos de primer nivel ya que sus posiciones respecto a un problema son objeto de intensas discusiones en la prensa y entre funcionarios públicos y partidos, sin olvidar que la polémica siempre está presente.

5.- Por otra parte, los medios de información han conseguido escudriñar al interior de la Iglesia Católica que ha dejado de ser una institución infranqueable y de disciplina monolítica. No obstante que algunos clérigos manifiestan su recelo con el trabajo desarrollado por los reporteros, otros han expresado mayor apertura entregando a la prensa documentos de discusión en los cuales se refleja el pensamiento del clero.

6.- En este marco han salido a la luz pública controversias y diferencias al interior de la Iglesia. Es pertinente aclarar que los reporteros no fomentan ni magnifican estas diferencias, pues su papel es actuar con objetividad. Simplemente no se debe olvidar que así como dentro del gobierno había resistencias para reformar la Constitución, también entre los obispos las opiniones se polarizaron y hay quienes no aceptaban que para conseguir dichas adecuaciones legales se tuviera que apoyar incondicionalmente a la administración de Carlos Salinas de Gortari.

7.- En estos años que han transcurrido desde la aprobación y entrada en vigor de las modificaciones constitucionales en materia religiosa, la relación entre el gobierno y la Iglesia Católica no ha resultado fácil. De manera particular durante los primeros años de la administración zedillista se han presentado diferentes casos de tensión entre ambas instituciones como la negativa de los prelados para aceptar que el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue producto de una confusión de personas o el papel de mediador por la paz que ha desempeñado en el estado de Chiapas el Obispo Samuel Ruiz García.

8.- Debo admitir que ese tipo de controversias resultan temas atractivos para difundir en los medios de información, por lo cual en muchas ocasiones no es gratuito que las primeras planas de los periódicos o los principales espacios en radio y televisión se dediquen a dar seguimiento a ese tipo de notas informativas.

9.- Pero independientemente de esas situaciones coyunturales, lo cierto es que la Iglesia Católica y sus integrantes gozan actualmente de una amplia credibilidad, lo cual se traduce en esta permanente presencia en los medios de comunicación. En algunos casos, como Formato 21, las posiciones de los obispos sirven de contrapeso a toda la información de tipo oficial que se genera en el gobierno y que en la mayoría de las ocasiones no ofrece una respuesta satisfactoria a los problemas de México.

10.- En el futuro, se presentarán nuevas polémicas entre el gobierno y la Iglesia Católica. Sin duda ahí estarán los medios de información para dar cuenta, paso a paso, de esas controversias donde cada una de las partes intentará que su punto de vista prevalezca y argumentará tener la razón. Quizá el asunto de discusión sea una nueva revisión de la Constitución en materia religiosa.

## FUENTES CONSULTADAS

### BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Aceves Vergara, Jesús. ¿Se guiará la razón política por el bien de la sociedad? Análisis de la realidad nacional, primera edición, México, Centro Tata Vasco, 1995, 82 págs.
- 2.- Conferencia del Episcopado Mexicano. Jesucristo vida y esperanza de México. Proyecto pastoral de la CEM 1996-2000, primera edición, México, Episcopado Mexicano, 1996, 40 págs.
- 3.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primera edición, México, Secretaría de Gobernación, 1995, 246 págs.
- 4.- Crónica de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, primera edición, México, Cámara de Diputados-Archivo General de la Nación, 1992, 200 págs.
- 5.- De Salins, Antoine. El desarrollo de las modernas actividades financieras a la luz de las exigencias éticas del cristianismo, primera edición, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1995, 79 págs.
- 6.- González Reyna, Susana. Manual de redacción e investigación documental, tercera edición, México, Trillas, 1984, 204 págs.
- 7.- Las relaciones Iglesia-Estado en México 1916-1992, Tomo III, primera edición, México, El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., 1992, 214 págs.
- 8.- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, primera reimpresión, México, Dirección de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, 1996, 48 págs.
- 9.- Soberanes Fernández, José Luis. et. al. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada, cuarta edición, México, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1993, 609 págs.

## HEMEROGRAFIA

- 1.- Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Director Héctor de Antuñano y Lora, México, D.F. , Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 17 de diciembre de 1991, No. 22
- 2.- Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Director Héctor de Antuñano y Lora, México, D.F., Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 7 y 8 de julio de 1992, No. 24.
- 3.- Diario Oficial de la Federación. Poder Ejecutivo-Secretaría de Gobernación, México, D.F., 28 de enero de 1992, Tomo CDLX, No. 19, Pág. 3.
- 4.- Diario Oficial de la Federación. Poder Ejecutivo-Secretaría de Gobernación, México, D.F., 15 de julio de 1992, Tomo CDLXVI, No. 11, pág.38.
- 5.- Diario Oficial de la Federación. Poder Ejecutivo-Secretaría de Gobernación. México. D.F., 11 de octubre de 1995, Tomo DV, No. 8 pág. 2.
- 6.- El Heraldo de México. Director Gabriel Alarcón, diario, México, D.F., El Heraldo de México, S.A. de C.V., 19 de agosto de 1996, año XXXI, No. 11, 082.
- 7.- El Universal. Director Juan Francisco Ealy Ortiz, diario, México, D.F., El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., 19 de agosto de 1996, año LXXX, No. 28, 806.
- 8.- El Universal. Director Juan Francisco Ealy Ortiz, diario, México, D.F., El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., 24 de agosto de 1996, año LXXX, No. 28, 811.
- 9.- El Universal. Director Juan Francisco Ealy Ortiz, diario, México, D.F., El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A de C.V., 25 de octubre de 1996, año LXXX, No. 28, 834.
- 10.- Época. Director Abraham Zabłudovsky, semanal, México, D.F., Época de México, S.A. de C.V., 26 de agosto de 1996, No. 273.
- 11.- Excélsior. Director Regino Díaz Redondo, diario, México, D.F., Excélsior Compañía Editorial, S.C. de R.L., 22 de agosto de 1996, año LXXX Tomo IV, No. 28, 887.
- 12.- La Jornada. Director Carlos Payán Vever, diario, México, D.F., DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., 25 de mayo de 1993, año 9 No. 3,127.
- 13.- La Jornada. Directora Carmen Lira Saade, diario, México, D.F., DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., 2 de octubre de 1996, año 13, No. 4,337.
- 14.- La Jornada. Directora Carmen Lira Saade, diario, México, D.F., DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., 21 de octubre de 1996, año 13, No. 4,356.
- 15.- La Jornada. Directora Carmen Lira Saade, diario, México, D.F., DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., 22 de octubre de 1996, año 13, No. 4, 357.

- 16.- La Jornada. Directora Carmen Lira Saade, diario, México, D.F., DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., 23 de octubre de 1996, año 13, No. 4, 358.
- 17.- La Jornada. Directora Carmen Lira Saade, diario, México, D.F., DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., 24 de octubre de 1996, año 13, No. 4, 359.
- 18.- La Jornada. Directora Carmen Lira Saade, diario, México, D.F., DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., 25 de octubre de 1996, año 13, No. 4, 360.
- 19.- Nuevo Criterio. Director Mario Ángel Flores Ramos, quincenal, México, D.F., Arquidiócesis de México, 2a. quincena de agosto de 1996, año 8, No. 193.
- 20.- Proceso. Director Julio Scherer García, semanal, México, D.F., Comunicación e Información, S.A. de C.V., 31 de enero de 1994, año 17, No. 900.
- 21.- Proceso. Director Julio Scherer García, semanal, México, D.F., Comunicación e Información, S.A. de C.V., 19 de junio de 1995, año 18, No. 972.
- 22.- Proceso. Director Julio Scherer García, semanal, México, D.F., Comunicación e Información, S.A. de C.V., 10 de julio de 1995, año 18, No. 975.
- 23.- Proceso. Director Julio Scherer García, semanal, México, D.F., Comunicación e Información, S.A. de C.V., 25 de agosto de 1996, año 19, No. 1034.
- 24.- Reforma. Director Alejandro Junco, diario, México, D.F., Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., 24 de agosto de 1996, año 3, No. 988.
- 25.- Reforma. Director Alejandro Junco, diario, México, D.F., Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., 24 de octubre de 1996, año 3, No. 1053.
- 26.- Reforma. Director Alejandro Junco, diario, México, D.F., Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., 25 de octubre de 1996, año 3, No. 1054.
- 27.- Alemán, Ricardo. "Nuevo choque iglesia-estado" en la columna Itinerario Político, El Universal, México, D.F., El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., 22 de agosto de 1996, pág 19, año LXXX, No. 28,809.
- 28.- Alemán, Ricardo. "Intentos por acallar la crítica de la Iglesia" en la columna Itinerario Político, El Universal, México, D.F., El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., 3 de octubre de 1996, pág. 20, año LXXXI, No. 28,850.
- 29.- Allaz, Tomás Gerardo. "Prelados intervencionistas", Proceso, México, D.F., Comunicación e Información, S.A. de C.V., 1o. de septiembre de 1996, pág. 41, año 19, No. 1035.
- 30.- Granados Chapa, Miguel Ángel. "Topar con la Iglesia" en la columna Plaza Pública, Reforma, México, D.F., Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., 21 de agosto de 1996, pág. 11, año 3, No. 989.

31.- Guarneros, Fabiola. "Válido desobedecer al gobierno si no respeta derechos: Rivera", El Universal, México, D.F. El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. 21 de octubre de 1996, págs 1 y 26, año LXXXI, No. 28,868.

32.- Medina, María Elena. "Oposición de la Iglesia al modelo", Reforma, México, D.F., Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., 29 de agosto de 1996, pág. 5, año 3, No. 997.

33.- Soberanes Fernández, José Luis. "Girolamo Prigione", El Universal, México, D.F., El Universal, Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V., 11 de octubre de 1996, pág. 7, año LXXXI, No. 28,858.

34.- Tomielli, Andrea. "Operación de policía", 30 Giorni, Roma, Italia, S.D., S.F. Págs. 20-23, No. 91.

## DOCUMENTOS

- 1.- Comunicado de prensa No. 235/95. México, D.F., Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, 30 de agosto de 1995, 3 págs.
- 2.- Comunicado de prensa No. 276/96. México, D.F., Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, 12 de octubre de 1995, 1 pág.
- 3.- Comunicado de prensa No. 314/96. México, D.F., Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, 24 de octubre de 1996, 1 pág.
- 4.- Dirección General de Asuntos Religiosos. Oficio No. AR-03/14375, México, D.F., Secretaría de Gobernación, 21 de octubre de 1996, 3 págs.
- 5.- Obeso Rivera, Sergio. El plan nacional de desarrollo 1995-2000, México, D.F., Conferencia del Episcopado Mexicano, 23 de junio de 1995, 2 págs.
- 6.- Rivera Carrera, Norberto. Homilía en la Catedral Metropolitana, México, D.F., Arquidiócesis de México, 19 de septiembre de 1995, 11 págs.
- 7.- Rivera Carrera, Norberto. Homilía en la Catedral Metropolitana, México, D.F., Arquidiócesis de México, 20 de octubre de 1996, 3 págs.
- 8.- Ruiz García, Samuel. Homilía en la Catedral de San Cristóbal de las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Diócesis de San Cristóbal de las Casas, 4 de octubre de 1995, 6 págs.
- 9.- Salinas de Gortari, Carlos. Tercer informe de gobierno, México, D.F., Presidencia de la República, 10. de noviembre de 1995, 63 págs.
- 10.- Sandoval Iñiguez, Juan. A propósito de las declaraciones del subprocurador Pablo Chapa Bezanilla sobre el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, Guadalajara, Jalisco, Arzobispado de Guadalajara, 30 de agosto de 1995, 2 págs.

## ENTREVISTAS

- 1.- Alamilla Arteaga, Genaro. Entrevista con el Obispo emérito de Papantla, trabajo especial para esta investigación, México, D.F., 10 de septiembre de 1996.
- 2.- Monreal Avila, Ricardo. Entrevista con el vicecoordinador de la diputación federal del PRI, trabajo especial para esta investigación, México, D.F., 7 de noviembre de 1996.
- 3.- Rivera Carrera, Norberto. Entrevista con el Arzobispo Primado de México, trabajo especial para esta investigación, México, D.F., 3 de octubre de 1996.
- 4.- Rodríguez Barrera, Rafael. Entrevista con el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas, difundida en Formato 21 en el 1320 de A.M., 12 de agosto de 1996, diferentes bloques de información.
- 5.- Vera López, Raúl. Entrevista con el Obispo coadjutor de San Cristóbal de las Casas, difundida en Formato 21 en el 1320 de A.M., 26 de febrero de 1997, diferentes bloques de información.